



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00223

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2014  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2014  
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ  
SECRETARIOS SENADORES ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES Y  
AMARILIS SANTANA CEDANO

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:25 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA 01 (PRIMERO) DEL MES DE OCTUBRE, DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.**

**SENADORES PRESENTES: (30)**

<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA</b>	<b>: PRESIDENTA</b>
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	<b>: VICEPRESIDENTE</b>
<b>ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>AMABLE ARISTY CASTRO</b>	
<b>FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS</b>	
<b>CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE</b>	
<b>YVONNE CHAHÍN SASSO</b>	
<b>RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN</b>	
<b>MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS</b>	
<b>ROSA SONIA MATEO ESPINOSA</b>	

**MANUEL ANTONIO PAULA**  
**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**  
**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**  
**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**  
**REINALDO PARED PÉREZ**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**  
**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**  
**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**  
**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (2)**

**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**  
**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)**

**SENADORA PRESIDENTA:** Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, miércoles, 01 de octubre de 2014, Muy buenas tardes honorables senadores y senadoras, muy buenas tardes al equipo técnico legislativo presente, a los amigos y amigas de la prensa, muy buenas tardes.

HORA 4:25 P.M.

**LECTURA DE EXCUSAS:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, SENADOR DE LA

REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAAPIA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**ACTA NO.00220**, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**ACTA NO.00221**, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**ACTA NO.00222**, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

### **b) APROBACIÓN DE ACTAS:**

**ACTA NO.00217**, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**ACTA NO.00218**, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**ACTA NO.00219**, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial las Actas 217, 218 y 219; los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADAS.**

**(EN ESTOS MOMENTOS LA PRESIDENTA DEL SENADO SALE POR UNOS MOMENTOS DEL HEMICICLO, EL VICEPRESIDENTE FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO FUNGE COMO PRESIDENTE)**

**3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:**

**a) PODER EJECUTIVO**

No hubo.-

**b) CÁMARA DE DIPUTADOS**

CORRESPONDENCIA NO.01128 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, ENVIADA A LA LICENCIADA CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL LICENCIADO ABEL MARTÍNEZ DURÁN, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS INFORMANDO LA DESIGNACIÓN DE LA **DIPUTADA ORFELINA LISELOTH ÁRIAS MEDRANO, COMO VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN BICAMERAL QUE ESTUDIA EL PROYECTO DE LEY DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO JUAN JULIO CAMPOS VENTURA, QUIEN RENUNCIÓ A LA REFERIDA COMISIÓN, TAMBIÉN QUEDÓ DESIGNADO EL DIPUTADO FRANCISCO ARTURO BAUTISTA MEDINA, COMO MIEMBRO DE LA REFERIDA COMISIÓN BICAMERAL.**

CORRESPONDENCIA NO.01129 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, ENVIADA A LA LICENCIADA CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL LICENCIADO ABEL MARTÍNEZ DURÁN, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, INFORMANDO LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA **COMISIÓN BICAMERAL QUE ESTUDIARÁ EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL**, QUE TRABAJARÁ CONJUNTAMENTE CON LA DEL SENADO, LA INTEGRAN LOS HONORABLES DIPUTADOS:

- **ALFREDO MARTÍNEZ            VICEPRESIDENTE**
- **MARIO JOSÉ ESTEBAN HIDALGO BEATO**
- **TEODORO URSINO REYES**

- **JUAN JOSÉ ROSARIO ROSARIO**
- **YSABEL DE LA CRUZ JAVIER**
- **MÁXIMO CASTRO SILVERIO**
- **GRACIELA FERMÍN NUESI**
- **RAMÓN ANTONIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**
- **NELSON DE JESÚS ARROYO PERDOMO**

**c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

No hubo.-

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

No hubo.-

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO**

No hubo.-

**f) SENADORES:**

No hubo.-

**g) OTRA CORRESPONDENCIA:**

No hubo.-

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. INICIATIVA: 02039-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CONDECORACIÓN "ORDEN GRAN CRUZ DE LA DEFENSA NACIONAL", PARA PREMIAR LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE OFICIALES GENERALES Y OFICIALES SUPERIORES CON EL GRADO DE CORONEL Y A PERSONAS CIVILES, NACIONALES Y EXTRANJEROS, DESTACADOS POR SU APOORTE A LA DEFENSA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 19/09/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.**

**OBJETIVO**

ESTE PROYECTO TIENE POR OBJETO PREMIAR LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE OFICIALES GENERALES Y OFICIALES SUPERIORES, CON EL GRADO DE CORONEL Y A PERSONAS CIVILES, NACIONALES Y EXTRANJEROS, DESTACADOS POR SU APOORTE A LA DEFENSA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. ESTA ORDEN CONTARÁ CON TRES CATEGORÍAS: GRAN CABALLERO, GRAN OFICIAL Y OFICIAL.

**2. INICIATIVA: 02042-2014-SLO-SE**

CONTRATO DE DONACIÓN DE TERRENO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA), DONA A FAVOR DEL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA), UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS (396,542.51 M2), EQUIVALENTES A SEISCIENTAS TREINTA PUNTO CINCUENTA Y SIETE TAREAS (630.57 T). DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 72-REF.-52, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 16/9, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS. VALORADO EN LA SUMA DE CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 70/100 ( RD\$186,374,979.70.00), A RAZÓN DE RD\$470.00/M2, CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13/03/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 22/09/2014.COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**OBJETIVO**

ESTA DONACIÓN, EL ESTADO LA HACE CON EL OBJETO DE SER DESTINADA

ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA ACTIVIDADES DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACIÓN, BAJO LA ADMINISTRACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE PROINDUSTRIA.

### **3. INICIATIVA: 02043-2014-PLO-SE**

CONTRATO DE DONACIÓN MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA), DONA A FAVOR DEL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA), UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PUNTO CATORCE METROS CUADRADOS (186,413.14 M2), EQUIVALENTES A DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PUNTO CUARENTA Y TRES TAREAS (296.43 T), DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS PARCELAS NOS. 10 Y 61 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 31, DEL MUNICIPIO LOS ALCARRIZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 ( RD\$205,054,454.00.00), A RAZÓN DE RD\$1,100.00/M2, CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13/03/2014. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**  
**DEPOSITADA EL 22/09/2014.COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

### **OBJETIVO**

ESTA DONACIÓN EL ESTADO LA HACE CON EL OBJETO DE SER DESTINADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA ACTIVIDADES DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACIÓN, BAJO LA ADMINISTRACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE PROINDUSTRIA Y TODO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO EMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO EN FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1990, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA NACIÓN, PUES ES DE CARÁCTER PRIORITARIO EL ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE ZONAS FRANCAS INDUSTRIALES, EN LOS LUGARES ESPECÍFICOS DE LA GEOGRAFÍA NACIONAL QUE RESULTEN APROPIADOS PARA ELLO.

### **4. INICIATIVA: 02044-2014-SLO-SE**

CONTRATO DE DONACIÓN MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA), DONA A FAVOR DEL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA), UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN

SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (253,814.84 M2), EQUIVALENTES A CUATROCIENTOS TRES PUNTO SESENTA Y UN TAREAS (403.61 T), DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 24 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.14/1ERA, DEL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE BARAHONA, PROVINCIA BARAHONA. VALORADO EN LA SUMA DE TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 (RD\$374,390.180.00), A RAZÓN DE RD\$1,000.00/M2, CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17/03/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).****DEPOSITADA EL 22/09/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

(LA SENADORA PRESIDENTA SE INTEGRA DE NUEVO A LA SESIÓN)

#### **OBJETIVO**

ESTA DONACIÓN EL ESTADO LA HACE CON EL OBJETO DE SER DESTINADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA ACTIVIDADES DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE BARAHONA, PROVINCIA BARAHONA, BAJO LA ADMINISTRACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE PROINDUSTRIA.

#### **5. INICIATIVA: 02046-2014-SLO-SE**

CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3182/OC-DR DEL 1ERO. DE AGOSTO DE 2014, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO MAXIMO DE SETENTA Y OCHO MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$78,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DE APOYO AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).****DEPOSITADA EL 23/09/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

#### **6. INICIATIVA: 02053-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2015. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).****DEPOSITADA EL 29/09/2014.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

**7. INICIATIVA: 02054-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE VALORES DE DEUDA PÚBLICA POR UN MONTO DE HASTA CIENTO DIEZ MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$110,888,746,507.00) O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).DEPOSITADA EL 29/09/2014.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

**8. INICIATIVA: 02057-2014-SLO-SE**

CONTRATO DE FINANCIAMIENTO NO.13.2.0661.1, DEL 7 DE AGOSTO DE 2014, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), POR UN MONTO MÁXIMO DE DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$200,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO CORREDOR ECOLÓGICO PONTEZUELA, PROVINCIA SANTIAGO. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).DEPOSITADA EL 30/09/2014.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

**9. INICIATIVA: 02058-2014-SLO-SE**

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA, DEL 15 DE MARZO DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, ACTUANDO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO CORREDOR DUARTE, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL ING. MARCOS ANTONIO VASCONCELOS CRUZ Y POR LA INGENIERÍA ESTRELLA S. A., REPRESENTADO POR EL ING. MANUEL DE JESÚS ESTRELLA CRUZ. LA OBRA A SER EJECUTADA CONSISTE EN LOS TRABAJOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CORREDOR ECOLÓGICO PONTEZUELA, INCLUYENDO LA REALIZACIÓN DE LA INGENIERÍA DE DETALLE, POR UN TOTAL DE DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CIENTO DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 01/100 (US\$295,570,112.01), PARA LO CUAL , SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, SE HARÁ ENTREGA, COMO AVANCE INICIAL DE LA SUMA DE CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CATORCE MIL VEINTIDÓS

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 40/100 (US\$59,114,022.40) EQUIVALENTES AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATADO. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**  
**DEPOSITADA EL 30/09/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

**10. INICIATIVA: 02059-2014-SLO-SE**

CONTRATO DE FINANCIAMIENTO NO.13.2.0267.1, DEL 5 DE AGOSTO DE 2014, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), POR UN MONTO MÁXIMO DE DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$200,000,000.00) PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN Y MEJORÍA DE LA CARRETERA CIBAO-SUR (PIEDRA BLANCA-CRUCÉ DE OCOA). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**  
**DEPOSITADA EL 30/09/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

**11. INICIATIVA: 02060-2014-SLO-SE**

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA, DEL 25 DE ENERO DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, ACTUANDO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO CIBAO-SUR (PIEDRA BLANCA-CRUCÉ DE OCOA), ESTÁ CONFIRMADO POR LA CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT, S. A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LOS INGS. MARCOS ANTONIO VASCONCELOS CRUZ Y SERGIO SOUZA TETTAMANTI JUNIOR Y POR LA CONSTRUCTORA RIZEK & ASOCIADOS S. R. L., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL ING. RAUL NAZARIO RIZEK RUEDA. LA OBRA A SER EJECUTADA CONSISTE EN LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CIBAO-SUR (PIEDRA BLANCA-CRUCÉ DE OCOA), POR UN MONTO TOTAL DE DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 62/100 (US\$298,755,836.62), PARA LO CUAL , SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, SE HARÁ ENTREGA, COMO AVANCE INICIAL DE LA SUMA DE CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 32/100 (US\$59,751,167.32) EQUIVALENTES AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATADO. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**

**DEPOSITADA EL 30/09/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN  
CONSIDERACIÓN**

**SENADORA PRESIDENTA:** A propósito de Cámara de Diputados, saludamos la presencia de los diputados y diputadas que están aquí en la tarde de hoy.

**1. INICIATIVA: 02052-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA SOBERANÍA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS. DIPUTADA: GUADALUPE VALDEZ SAN PEDRO.)**.  
**DEPOSITADA EL 25/09/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**2. INICIATIVA: 02056-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CAMBIA EL NOMBRE DE LA AVENIDA DOCTOR MORILLO POR AVENIDA ALEXIS JÁQUEZ DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE LAS MATAS, PROVINCIA SANTIAGO. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADO: MARINO ANTONIO COLLANTE GÓMEZ.)**.  
**DEPOSITADA EL 30/09/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN  
CONSIDERACIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN  
CONSIDERACIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. INICIATIVA: 02034-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA LA CREACIÓN DE AULAS CON EL SISTEMA BRAILLE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN CADA MUNICIPIO DEL TERRITORIO NACIONAL. **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS).** **DEPOSITADA EL 16/09/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.**

**OBJETIVO**

ESTE PROYECTO TIENE POR OBJETO, CREAR AULAS CON EL SISTEMA BRAILLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL TERRITORIO NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A QUE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL PUEDAN SER ALFABETIZADOS, COMO UN MEDIO QUE LES PERMITA ACCEDER AL MUNDO DE LA TECNOLOGÍA Y LA INFORMACIÓN, ADQUIRIENDO DE ESTE MODO LOS CONOCIMIENTOS QUE LES PERMITA SUPERARSE E INSERTARSE EN EL MERCADO LABORAL.

**2. INICIATIVA: 02038-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL. **(PROPONENTE: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN).** **DEPOSITADA EL 18/09/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**OBJETIVO**

ESTA INICIATIVA TIENE POR OBJETO REGULAR LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO DEL CONGRESO NACIONAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS.

**3. INICIATIVA: 02040-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A RD\$25,000.00 MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA DELFINA ALEJO DE BURGOS. **(PROPONENTE: ROSA SONIA MATEO ESPINOSA).** **DEPOSITADA EL 18/9/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**4. INICIATIVA: 02041-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL Y EL REGISTRO DE TÍTULOS EN LA PROVINCIA DAJABÓN. **(PROPONENTE: ROSA SONIA MATEO ESPINOSA).****DEPOSITADA EL 18/9/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**5. INICIATIVA: 02045-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE SÍMBOLOS PATRIOS. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ).****DEPOSITADA EL 17/9/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

**6. INICIATIVA: 02047-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE REGIONES ÚNICAS DE PLANIFICACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO).****DEPOSITADA EL 25/09/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.**

**OBJETIVO.**

ESTE PROYECTO TIENE POR OBJETO NORMAR LA ORGANIZACIÓN, COMPOSICIÓN Y DELIMITACIÓN DE LAS REGIONES ÚNICAS DE PLANIFICACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE PROPICIAR UN MEJOR DESARROLLO A ESCALA NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, ORIENTANDO LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA ASEGURAR UN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y UNA MAYOR COHESIÓN TERRITORIAL.

**7. INICIATIVA: 02048-2014-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS, EN LA PROVINCIA EL SEIBO. **(PROPONENTE: YVONNE CHAHÍN SASSO).****DEPOSITADA EL 25/09/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

**8. INICIATIVA: 02049-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA BACHATA COMO PATRIMONIO CULTURAL MUSICAL DE LA NACIÓN DOMINICANA. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ).**DEPOSITADA EL 25/09/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

**9. INICIATIVA: 02050-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LIBERTAD RELIGIOSA. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ).**DEPOSITADA EL 25/09/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

**OBJETIVO**

ESTE PROYECTO TIENE POR OBJETO, REGULAR EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CONCIENCIA Y DE CULTOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

**10. INICIATIVA: 02051-2014-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA EXPULSIÓN DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR) EN LA REPÚBLICA DOMINICANA Y DE SU REPRESENTANTE LOCAL. **(PROPONENTE: CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE).** DEPOSITADA EL 25/09/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

**SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE:** Muchas gracias Señora Presidenta; yo quiero solicitarle al Pleno Senatorial que sea incluido en el Orden del Día, liberado de trámites, así no de lectura, ya que la misma yo la anuncié en la última Sesión y me dijeron que hiciera una resolución con el apoyo de los demás senadores.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Carlos Castillo solicita que la iniciativa 2051-2014 sea incluida en la Orden del Día, liberada de todo trámite, menos de la lectura. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA SU INCLUSIÓN, LIBERADA DE TRÁMITES.**

**11. INICIATIVA: 02055-2014-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE INVESTIGA EL ESTATUS OPERACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ESPACIO AÉREO. **(PROPONENTE: CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE).**DEPOSITADA EL 26/9/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.

**LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN**

**SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG´S), EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE ERIGE EL PARAJE EL POCITO, DE LA COMUNIDAD MARTÍN GARCÍA, A SECCIÓN DEL MUNICIPIO GUAYUBÍN, PROVINCIA MONTECRISTI, DE LA AUTORÍA DEL SENADOR HEINZ VIELUF CABRERA. EXPEDIENTE NO.01937-2014-PLO-SE.-**

**HISTORIAL:**

Iniciativa legislativa depositada en fecha 23 de junio de 2014. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 25 de junio del año en curso. Asignada con el expediente No. 01937-2014-PLO-SE.

**ANÁLISIS:**

El proyecto de ley tiene por objeto elevar a sección el paraje El Pocito, de la comunidad Martín García, provincia Montecristi.

El paraje El Pocito ha tenido un crecimiento social, económico y cultural producto del esfuerzo de sus habitantes que realizan diferentes actividades aportando al sostenimiento del sector financiero a nivel provincial y nacional.

Este paraje es considerado zona altamente productiva, destacándose un amplio cultivo agrícola como: plantaciones de arroz, plátanos, guineos, yuca, maíz, tomate, melón, ajíes, entre otros. Asimismo, cuenta con crianza de animales vacunos, caprinos, porcinos y aves, siendo estas producciones parte fundamental para el desarrollo económico y comercial.

Cabe destacar que este paraje tiene una inmensa estructura pública y cuenta con clínica rural, destacamento policial, centros educativos, cementerio, cancha deportiva, play de softbol y béisbol, parque recreativo, canales de riego y una infraestructura privada compuesta por ferreterías, estación de gasolina, envasadora de gas, zona franca, almacenes de provisiones, restaurant, entre otros.

**RECOMENDACIONES:**

Esta Comisión, para el estudio y ponderación de esta pieza legislativa, realizó un ejercicio de trabajo, en el cual contó con la participación del Senador Heinz Vieluf Cabrera, proponente de la misma, así como asesores y técnicos del área legislativa.

Tomando en consideración los planteamientos señalados tanto por el Senador proponente como el equipo técnico, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable con las modificaciones que se describen a continuación:

- Modificar el Artículo 5.- relativo a los Límites Territoriales, para que sea leído como sigue:

**Artículo 5.- Límites Territoriales.** Los Límites de la Sección El Pocito, son los siguientes:

**Al Norte:** El Río Yaque del Norte

**Al Sur:** La Comunidad de la Antona, Puente sobre el canal Fernando Valerio.

**Al Este:** El Río Guayubincito.

**Al Oeste:** El Canal bajo del Yaque del Norte.

El contenido del proyecto de ley que no ha sido modificado, se mantiene tal como fue presentado. Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:**

**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Vicepresidente; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, Secretario; ANTONIO JESÚS CRUZ TORRES, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro, ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.**

**FIRMANTES:**

**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, Secretario; ANTONIO JESÚS CRUZ TORRES, Miembro; JUAN**

**OLANDO MERCEDES SENA, Miembro, ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.**

**SENADOR EDIS MATEO VÁSQUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA MONUMENTOS NACIONALES LOS INGENIOS DIEGO CABALLERO, CRISTÓBAL Y FRANCISCO DE TAPIA (INGENIO DE ITABO), INGENIO DE JUAN DE VILLORIA (INGENIO DE SANATE) Y LA CAPILLA SAN GREGORIO MAGNO DE NIGUA. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

**EXPEDIENTE. NO. 01919-2014-PLO-SE**

La referida iniciativa legislativa fue depositada el 2 de junio de 2014; tomada en consideración el 4 de junio del mismo año y enviada a Comisión el 5 de junio de 2014.

Este proyecto de ley tiene como objetivo declarar como monumentos nacionales los ingenios Diego Caballero, Cristóbal y Francisco de Tapia (Ingenio de Itabo), Ingenio de Juan de Villoria (Ingenio de Sanate) y la capilla San Gregorio Magno de Nigua. Estos fueron construidos en el siglo XVI, siendo uno de los complejos socio-económicos fundamentales de la colonización en el Caribe, y la primera industria azucarera del Nuevo Mundo, razón por la cual poseen un valor histórico y cultural excepcional para la humanidad.

La capilla San Gregorio Magno, ubicada en el municipio San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal, fue un templo religioso al servicio de las poblaciones vinculadas a la producción de azúcar en los inicios del siglo XVI.

Los ingenios y la capilla citados en la presente iniciativa legislativa, fueron declarados por la UNESCO, como Patrimonio Cultural de la Humanidad, a solicitud del Estado dominicano, a través del Ministerio de Cultura.

Debido a su importancia histórica y cultural se hace necesario promover programas e iniciativas de apoyo al turismo cultural en estos lugares arqueológicos, para atraer a turistas y nacionales interesados en estos temas, a través de visitas guiadas y charlas educativas, entre otras.

La Comisión, después de revisar este proyecto de ley, para lo cual se tomó en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, **HA RESUELTO: rendir informe favorable al mismo** y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:**

**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; YVONNE CHAHÍN SASSO, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.**

**FIRMANTES:**

**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; YVONNE CHAHÍN SASSO, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.**

**Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE DE MANERA PÓSTUMA A ENRIQUE JIMÉNEZ MOYA, JEFE DE LA EXPEDICIÓN DEL 14 DE JUNIO DE 1959. PRESENTADO POR LOS SENADORES: CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA Y JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.**

**EXPEDIENTE. NO. 01933-2014-PLO-SE**

La referida iniciativa legislativa fue depositada el 16 de junio de 2014; tomada en consideración el 18 de junio del mismo año y enviada a Comisión el 23 de junio de 2014.

Este proyecto de ley tiene como objetivo reconocer de manera póstuma a Enrique Jiménez Moya, nacido en el año 1913, en Santo Domingo, quien desde muy temprana edad se fue a residir junto a sus familiares a Colombia y Venezuela, donde comenzó a relacionarse con el exilio dominicano.

En el año 1947 se vincula a la lucha anti trujillista y en el 1958 se integra a la lucha contra el régimen de Fulgencio Batista, a través del movimiento guerrillero 26 de julio, resultando herido en combate.

El señor Enrique Jiménez Moya fue designado por la dirección política del Movimiento de Liberación Dominicana, como Comandante en Jefe del Ejército de Liberación y condujo las expediciones del 14, 19 y 20 de junio, que llegaron a la República Dominicana por Constanza, Maimón y Estero Hondo, en el año 1959.

Este señor decidió llevar una vida de sacrificios y privaciones en aras de sus ideales de libertad, como suelen hacer los seres humanos de su estatura moral, representando una generación de hombres y mujeres luchadores que se constituyeron en el símbolo de la dignidad por una patria más justa y que han trascendido con su aporte a las causas emancipadoras por la lucha anti trujillista y la constitución del proceso democrático.

El comandante Enrique Jiménez Moya encarna lo que es la dominicanidad, lo cual debe servir como paradigma para las presentes y futuras generaciones de nuestro país.

La Comisión, después de revisar este proyecto de ley, para lo cual se tomó en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, **HA RESUELTO: rendir informe favorable al mismo** y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:**

**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; YVONNE CHAHÍN SASSO, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.**

**FIRMANTES:**

**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; YVONNE CHAHÍN SASSO, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.**

**SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR ELPIDIO SENA SENA. INICIATIVA LEGISLATIVA PROPUESTA POR LA SENADORA CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA.**

**EXPEDIENTE NO. 01940-2014-PLO-SE**

La Comisión se reunió para analizar el contenido de la iniciativa legislativa que concede un aumento de pensión a favor del señor **ELPIDIO SENA SENA**, quien laboró en la Administración Pública por más de veinte años, desempeñándose con honestidad, lealtad y vocación de servicio.

En la actualidad, el señor **ELPIDIO SENA SENA** padece serios quebrantos de salud, lo que lo imposibilita para realizar labores productivas que le permitan costear su sustento y el de su familia, además de la compra de sus medicamentos.

Tomando en cuenta el Artículo 60 de la Constitución de la República, que establece que "Toda persona tiene derecho a la seguridad social y que el Estado estimulará el desarrollo progresivo de la seguridad social para asegurar el acceso universal a una adecuada protección en la enfermedad, discapacidad, desocupación y vejez...". La Comisión **RESUELVE**: rendir informe favorable a este proyecto, con las siguientes modificaciones:

- Modificar el Considerando Segundo y el Artículo 1, para que en lo adelante se lean:

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el señor **ELPIDIO SENA SENA**, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-0344135-8, laboró por varios años en la Administración Pública, desempeñándose siempre con dedicación y pulcritud, de la cual fue pensionado por problemas de salud, con un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50), los cuales resultan insuficientes para poder costearse sus medicamentos y alimentación";

**Artículo 1.-** Se concede un aumento de pensión del Estado, de cinco mil ciento diecisiete pesos oro con 50/100 (RD\$5,117.50), a la suma de quince mil pesos mensuales (RD\$15,000.00), a favor del señor **ELPIDIO SENA SENA.**"

El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido modificado, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:**

**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ, Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS,**

Vicepresidente; **JOSÉ VARGAS PANTALEÓN**, Secretario; **CHARLES MARIOTTI TAPIA**, Miembro; **WILTON GUERRERO DUMÉ**, Miembro; **EDIS FERNANDO MATEO**, Miembro; **MANUEL ANTONIO PAULA**, Miembro; **HEINZ VIELUF CABRERA**, Miembro; **AMARILIS SANTANA CEDANO**, Miembro.

**FIRMANTES:**

**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**, Presidente; **LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**, Vicepresidente; **JOSÉ VARGAS PANTALEÓN**, Secretario; **EDIS FERNANDO MATEO**, Miembro; **MANUEL ANTONIO PAULA**, Miembro; **HEINZ VIELUF CABRERA**, Miembro; **AMARILIS SANTANA CEDANO**, Miembro.

Otro Informe: **INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR RAMÓN SANTOS MORILLO. INICIATIVA LEGISLATIVA PROPUESTA POR LA SENADORA CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA.**

**EXPEDIENTE NO. 01868-2014-PLO-SE**

La Comisión se reunió para analizar el contenido de la iniciativa legislativa que concede un aumento de pensión a favor del señor **RAMÓN SANTOS MORILLO**, quien laboró en la Administración Pública por más de veinte años, desempeñándose con honestidad, lealtad y vocación de servicio.

En la actualidad, el señor **RAMÓN SANTOS MORILLO** padece serios quebrantos de salud, lo que lo imposibilita para realizar labores productivas que le permitan costear su sustento y el de su familia, además de la compra de sus medicamentos.

Tomando en cuenta el Artículo 60 de la Constitución de la República, que establece que toda persona tiene derecho a la seguridad social y que el Estado estimulará el desarrollo progresivo de la seguridad social para asegurar el acceso universal a una adecuada protección en la enfermedad, discapacidad, desocupación y vejez, la Comisión **RESUELVE**: rendir informe favorable a la misma, con las siguientes modificaciones:

- Numerar los Considerandos para que se lean:

**"CONSIDERANDO PRIMERO:...**  
**CONSIDERANDO SEGUNDO:..."**

- Modificar el Considerando Segundo y el Artículo 1, para que en lo adelante se lea:

**“CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el señor **RAMÓN SANTOS MORILLO**, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-0319871-9, laboró por varios años en la Administración Pública, de la cual fue pensionado por problemas de salud y cuyo monto de la pensión en la actualidad es de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 15/100 (RD\$ 5,117.15);

**Artículo 1.-** Se concede un aumento de pensión del Estado, de cinco mil ciento diecisiete pesos oro con 50/100 (RD\$5,117.50), a la suma de quince mil pesos mensuales (RD\$15,000.00), a favor del señor **RAMÓN SANTOS MORILLO.**”

El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido modificado, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:**

**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ, Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Vicepresidente; JOSÉ VARGAS PANTALEÓN, Secretario; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Miembro; WILTON GUERRERO DUMÉ, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; HEINZ VIELUF CABRERA, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO, Miembro.**

**FIRMANTES:**

**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ, Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Vicepresidente; JOSÉ VARGAS PANTALEÓN, Secretario; EDIS FERNANDO MATEO, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; HEINZ VIELUF CABRERA, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO, Miembro.**

**SENADOR HEINZ VIELUF CABRERA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY No.392-07, SOBRE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN INDUSTRIAL. PROPONENTE PODER EJECUTIVO. EXPEDIENTE No.02009-2014-SLO-SE.**

*Esta iniciativa legislativa fue remitida por el **Poder Ejecutivo**. Depositada en fecha 01/09/2014, tomada en consideración el 3/9/2014 y enviada a Comisiones para su estudio y ponderación el 04/09/2014.*

*El presente Proyecto de Ley tiene por objeto, crear un nuevo marco institucional y un cuerpo normativo que permita el desarrollo competitivo de la industria manufacturera, proponiendo a estos efectos políticas y programas de apoyo que estimulen la renovación y la innovación industrial con miras al lograr mayor diversificación del aparato productor nacional, el encadenamiento industrial, a través del fomento de distritos y parques industriales y la vinculación a los mercados internacionales.*

*La iniciativa propuesta, busca ampliar el alcance de la Ley No.392-07, del 4 de diciembre de 2007, a fin de que la normativa jurídica, en materia industrial, permita continuar sustentando la competitividad de la micro, pequeña, mediana y gran industria, y de los productos nacionales en los mercados internacionales, a través del desarrollo y la extensión de los mecanismos de impulso a la producción competitiva.*

*Tomando en cuenta los compromisos asumidos por la República Dominicana en los Tratados y acuerdos de libre comercio de los cuales somos signatarios y por los cuales el Estado dominicano se encuentra abocado a establecer procedimientos y políticas que estimulen la competitividad de los sectores industriales de cara a los obligaciones adquiridas, la Comisión, se reunió el martes 23 de septiembre del presente año, con representantes de las instituciones vinculadas en el tema, siendo estas las que cito a continuación:*

- *Ministerio de Industria y Comercio.*
- *Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD).*

- *Consejo Nacional de Competitividad (CNC).*
- *Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA).*

*De acuerdo al consenso logrado con los representantes de las instituciones citadas anteriormente, la Comisión, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a este Proyecto de Ley, sugiriendo una redacción alterna**, la cual se anexa al presente informe como parte integral del mismo, sustituyendo en todas sus partes al expediente No. 02009, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.*

**COMISIONADOS:**

**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Vicepresidente en funciones; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Presidente; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Secretario; WILTON B. GUERRERO DUMÉ, Miembro; TOMMY GALÁN GRULLÓN, Miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN, Miembro; CARLOS A. CASTILLO ALMONTE, Miembro; AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.**

**FIRMANTES:**

**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Vicepresidente en funciones; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Presidente; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Secretario; TOMMY GALÁN GRULLÓN, Miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN, Miembro; CARLOS A. CASTILLO ALMONTE, Miembro; AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.**

**LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY NO. 392-07, SOBRE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN INDUSTRIAL.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la República Dominicana es una economía abierta, que ha adoptado una política de agresiva inserción en el comercio mundial, con la suscripción de Tratados de Libre Comercio que trasladan la

competencia global al ámbito local;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que la apertura hasta la fecha no ha sido acompañada de políticas diseñadas para estimular la competitividad de los sectores industriales, los cuales habían surgido amparados en el marco de las políticas de sustitución de importaciones;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que, en este contexto, es imprescindible ampliar el alcance de la Ley No. 392-07, del 4 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial, con el fin de que dicha normativa jurídica contribuya y sustente la competitividad de la micro, pequeña, mediana y gran industria, y de los productos nacionales, en los mercados internacionales, a través del desarrollo y la extensión de los mecanismos de impulso a la producción competitiva, como son; el apoyo a la innovación, la facilitación logística, el estímulo a las exportaciones, el fomento a la asociatividad, el fortalecimiento de las cadenas de valor y las compras estatales a la producción nacional;

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley No. 392-07, del 4 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial

### **HA DADO LA SIGUIENTE LEY**

**Artículo 1. -Objeto.** Esta ley tiene por objeto modificar los artículos 1, 2,5, 12, 13, 18, 19, 20, 25, 26, 27, 37, 40, 41, 44 y 50 de la Ley No. 392-07, del 4 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial, con la finalidad de ampliar el alcance de la referida ley.

**Artículo 2.- Modificación artículo 1.** Se modifica el artículo 1 de la Ley No. 392-07, del 4 de diciembre de 2007, para que en lo adelante disponga como sigue:

**Artículo 1. Objeto de la Ley.** La presente Ley tiene por objeto crear un nuevo marco institucional y un cuerpo normativo que permita el desarrollo competitivo

de la industria manufacturera, proponiendo a estos efectos políticas y programas de apoyo que estimulen la renovación y la innovación industrial con miras a lograr mayor diversificación del aparato productivo nacional, el encadenamiento industrial, a través del fomento de distritos y parques industriales y la vinculación a los mercados internacionales.

**Párrafo I:** Para cumplir con sus objetivos, esta Ley proporcionará instrumentos para apoyar la agilidad logística, el incremento en las exportaciones, la colaboración entre distintos regímenes; así como, estimular las aglomeraciones y las cadenas productivas e impulsar la innovación y modernización industrial.

**Artículo 3.- Modificación artículo 2.** Se modifica el artículo 2 de la Ley No. 392-07, del 4 de diciembre de 2007, para que en lo adelante disponga como sigue:

**Artículo 2. Definiciones.** Para los fines de aplicación de la presente Ley se entenderá por:

**1) Industria:** El conjunto de procesos y actividades que tienen como finalidad transformar las materias primas en productos elaborados.

**2) Industria manufacturera:** La transformación física y/o química de materiales y componentes, en productos distintos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o a mano dentro de una fábrica y que los productos se vendan al por mayor o al por menor.

**Párrafo:** El montaje de componentes de los productos manufacturados ya sea a partir de componentes de producción propia o comprados también se considera una actividad de la industria manufacturera.

**3) Pequeña y Mediana Industria (PYMI):**

a) **Pequeña Industria:** Establecimiento manufacturero formal, cuyo número de trabajadores y activos se encuentre dentro de los parámetros legales establecidos para regular las micro, pequeñas y medianas empresas.

b) **Mediana Industria:** Establecimiento manufacturero formal, cuyo número de trabajadores y activos se encuentre dentro de los parámetros legales establecidos para regular las micro, pequeñas y medianas empresas.

**4) Salario Mínimo de Referencia (USMR):** Se refiere a la unidad obtenida del promedio de los diferentes rangos o categorías de los salarios mínimos nacionales para los "Trabajadores del Sector Privado No Sectorizado", fijado por el Comité Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo.

**SENADORA PRESIDENTA:** Senador, disculpe que le voy a interrumpir, porque generalmente la información alterna la lee el Secretario cuando ya se conoce para su discusión el proyecto, no sé si le falta mucho, yo le solicito que entonces lo dejemos para la lectura ya de la aprobación, en la próxima Sesión, ya usted lo leyó, se incluye en la agenda y se le da la lectura general.

**SENADOR HEINZ VIELUF CABRERA:** Está bien, Ok.

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: INFORME ADICIONAL SUSTITUTIVO QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, AL INFORME LEÍDO EN FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014, CON RELACIÓN A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:**

- ✓ **Enmienda del 11 de junio de 2014, al Convenio de Financiamiento No. 811-DO, del 25 de mayo de 2010, suscrito entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por un monto de Nueve Millones Doscientos Cincuenta Mil Derechos Especiales de Giro (DEG9,250,000) para ser utilizados en el Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este (PRORURAL Centro y Este). Iniciativa legislativa depositada el 21 de julio de 2014; tomada en consideración el 23 de julio y enviada a Comisión en fecha 24 de julio del mismo año. Expediente No. 01961-2014.**

- ✓ **Enmienda del 11 de junio de 2014, al Convenio de Financiamiento No. 780-DO, del 29 de junio de 2009, suscrito entre la República Dominicana y el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), por un monto de Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Derechos Especiales de Giro (DEG9,450,000), que serán utilizados en el Proyecto de Desarrollo para Organizaciones Económicas de Pobres Rurales de la Frontera, el cual será ejecutado por el Ministerio de Agricultura. Iniciativa depositada el 4 de agosto de 2014; tomada en consideración el 27 de agosto y enviada a Comisión en fecha 28 de agosto del mismo año. Expediente No. 01964-2014.**

### **INTRODUCCIÓN**

En reunión celebrada en fecha 17 de septiembre de 2014, la Comisión escuchó la exposición realizada por la Dra. Clara Solís, Oficial de Enlace del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), en torno a las Enmiendas de fecha 11 de junio de 2014, al **Convenio de Financiamiento No. 811-DO**, del 25 de mayo de 2010, suscrito entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), **por un monto de Nueve Millones Doscientos Cincuenta Mil Derechos Especiales de Giro (DEG9,250,000), para ser utilizado en el Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este (PRORURAL Centro y Este); y al Convenio de Financiamiento No. 780-DO**, de fecha 29 de junio de 2009, **por un monto de Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Derechos Especiales de Giro (DEG9,450,000), para ser utilizado en el Proyecto de Desarrollo para Organizaciones Económicas de Pobres Rurales de la Frontera.**

El Convenio de Financiamiento No. 811-DO fue aprobado por el Congreso Nacional, promulgado mediante la Resolución No. 178-12, del 18 de julio de 2012 y publicado en la Gaceta Oficial No. 10683, del 23 de julio de 2012. El Convenio de Préstamo No. 780-DO, fue aprobado por el Congreso Nacional, promulgado mediante la Resolución No. 51-10, del 18 de marzo de 2010 y publicado en la Gaceta Oficial No. 10569, del 23 de marzo de 2010.

### **ANTECEDENTES**

Durante el año 2013, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) realizó diversas visitas al país, a fin de constatar la ejecución de los proyectos y asegurar el apoyo de las autoridades nacionales a las acciones necesarias para resarcir el rezago que había tenido los programas del FIDA en el país. En esas visitas quedó evidenciado que el grado de ejecución de los proyectos era insatisfactorio, debido entre otras situaciones, a las restricciones presupuestarias enfrentadas.

Ante esta situación, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) decidió continuar desarrollando los proyectos que financia en el país, y en reuniones con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, se acordó lo siguiente:

1.- Que los proyectos que conforman la cartera del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) en el país, están alineados con la Estrategia Nacional de Desarrollo y responden a las prioridades de la política del Presidente de la República para apoyar el desarrollo rural del país y consecuentemente el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias rurales.

2.- Que la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM), adscrita al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, se constituya en organismo ejecutor de los proyectos que conforman la cartera del FIDA en el país, en razón de que tiene la capacidad técnica y operativa para la ejecución de los proyectos y considerando que esta Dirección General en la actualidad está implementando un proceso de apoyo y transformación del Instituto Agrario Dominicano (IAD).

Para coadyuvar en el proceso de transformación del Instituto Agrario Dominicano (IAD), el Fondo FIDA pone a disposición del Gobierno dominicano, las herramientas que dispone en este campo y que están referidas, entre otras, al diálogo de políticas sobre desarrollo rural, gestión de cooperación horizontal, capacitación de temas como juventud y mujeres rurales.

3.- Que dicha Dirección General ponga a disposición de los dos PRORURALES un equipo técnico en capacidad y condición de llevar adelante la gestión del programa, tanto a nivel técnico como administrativo-financiero, y en forma directa como indirecta.

4.- Que ambos ministerios garanticen el espacio fiscal y los fondos de contrapartida para que los proyectos que conforman la cartera del FIDA en el país, se implementen en los tiempos que están definidos en los contratos de préstamos vigentes para el PRORURAL OESTE y el PRORURAL CENTRO Y ESTE, lo cual implica una inversión de fondos de fuente externa.

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) acordaron el desarrollo de una misión técnica para realizar los ajustes requeridos en los proyectos PRORURAL OESTE Y PRORURAL CENTRO Y ESTE, a propósito del cambio del organismo ejecutor.

#### **DESCRIPCIÓN DE LA ENMIENDA AL CONTRATO No. 811-DO**

##### **Esta Enmienda refleja los siguientes cambios:**

- a) Cambio del Organismo Responsable del proyecto.
- b) Ajuste en la organización para ejecución, acorde con el cambio del Organismo Responsable del proyecto.
- c) Referencia a la posibilidad de realizar reasignación de recursos entre las categorías de gasto, en consonancia con los cambios anteriormente descritos.

**En base a lo expuesto, las enmiendas al Convenio de Financiación No.**

**811-DO detallan los siguientes puntos:**

- ✓ En la Sección C, el párrafo 1, se leerá de la siguiente manera:

**"Párrafo 1.- El Organismo Responsable del Proyecto será la Dirección General de Cooperación Multilateral, del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (DIGECOOM) del Prestatario."**

- ✓ En el Anexo I, Parte II, el Párrafo 5 queda enmendado como sigue:

**"Párrafo 5.- El Organismo Responsable del Proyecto será la Dirección General de Cooperación Multilateral del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, (DIGECOOM) del Prestatario."**

- ✓ En el Anexo I, Parte II, el Párrafo 6, se enmienda como sigue:

**"Párrafo 6.-** Se establecerá un Comité de Dirección del Proyecto (CDP), presidido por el **Director de la DIGECOOM**, e integrado por representantes del **Ministerio de Agricultura y del Instituto Agrario Dominicano (IAD)**. Este Comité será el mismo del Proyecto PRORURAL OESTE financiado por el préstamo del FIDA 780-DO ("Proyecto PRORURAL OESTE). El CDP será responsable de la revisión y aprobación de: (a) el Plan Operativo Anual (POA); (b) los informes periódicos sobre el estado y planes de los mecanismos financieros a fondo perdido; (c) Otros informes de seguimiento y evaluación; (d) las eventuales modificaciones propuestas al Manual de Implementación del proyecto. El CDP recibirá copia de los acuerdos estratégicos que se firmen entre **la DIGECOOM** y otros organismos del Prestatario, organizaciones de productores, agencia y organismos de cooperación y empresas del sector privado. El CDP se reunirá como mínimo dos veces al año."

- ✓ En el Anexo I, Parte II, el Párrafo 7 se elimina en su totalidad.

- ✓ En el Anexo I, Parte II, el Párrafo 8 se elimina en su totalidad.

- ✓ En el Anexo I, Parte II, el Párrafo 9 queda enmendado para que se lea como sigue:

**"Párrafo 9.-** La ejecución técnica del Proyecto estará a cargo de un (a) Coordinador (a) Técnico (a), que dependerá del Coordinador PRORURAL FIDA (**Director del sector económico y apoyo al sector privado de la DIGECOOM, u otro funcionario designado por el director general de DIGECOOM**). La sede de la Coordinación de PRORURAL FIDA y de la Coordinación Técnica del Proyecto estará en la ciudad de Santo Domingo. Cada componente será coordinado por un Coordinador de Componente que rendirá cuentas al Coordinador (a) Técnico (a). El Proyecto tendrá asimismo un Coordinador de SyE.

- ✓ En el Anexo I, Parte II, se elimina en su totalidad el Párrafo 10.

- ✓ En el Anexo II, se añade un nuevo Párrafo, que será el número 3, el cual se leerá como sigue::

**“Párrafo 3.- Se podrán realizar reasignaciones entre categorías de gastos a la tabla del párrafo 1 del presente Anexo, de común acuerdo entre las partes.”**

### **DESCRIPCIÓN DE LA ENMIENDA AL CONTRATO No. 780-DO**

**Esta Enmienda detalla las siguientes modificaciones:**

- a) Cambio del Organismo Responsable del Proyecto.
- b) Redefinición del rol del Ministerio de Agricultura.
- c) Ajuste en la organización para ejecución, acorde con el cambio del Organismo Responsable del Proyecto.
- d) Posibilidad de realizar reasignaciones de recursos entre las categorías de gasto, en consonancia con los cambios descritos en los puntos a, b y c.
- e) Incrementar el monto de la asignación autorizada, como consecuencia de lo indicado en los puntos anteriores.

**Con base a lo expuesto anteriormente, la enmienda al convenio de financiación 780-DO detalla los siguientes puntos:**

- ✓ En la Sección 1.02, literal (b) la definición de “Organismo responsable del Proyecto”; queda enmendada para que se lea como sigue:

**“b) Por “Organismo responsable del Proyecto” se entiende la Dirección General de Cooperación Multilateral del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (DIGECOOM) del Prestatario.”**

- ✓ La Sección 2.03, literal (b), pasa a leerse como sigue:

**“b) Una vez debidamente abierta la cuenta especial, el Fondo, a solicitud y en nombre del Prestatario, hará un retiro de fondos por un monto total de un millón de dólares estadounidenses (US\$1,000,000) (la asignación autorizada) de la cuenta del Préstamo y depositará esa cantidad en la cuenta especial. Previa solicitud, el Fondo repondrá periódicamente la cuenta especial, con cantidades mínimas designadas por el Fondo, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 4.08 (Cuenta especial) de las Condiciones Generales. **Un monto adicional podrá ser retirado, a solicitud del Prestatario, sobre la base de las necesidades del Proyecto determinadas con base en el POA y especificadas en la carta de solicitud.”****

- ✓ Se enmienda la Sección 8.01 para que se lea como sigue a continuación:

**"Sección 8.01. Representante.** El Prestatario designa al **Ministro de Hacienda** como su representante mediante Poder Especial No. 79-09 de fecha 22 de abril de 2009, emitido por el Poder Ejecutivo, a los efectos de la Sección 15.03 (Facultad para tomar medidas) de las Condiciones Generales salvo con respecto a aquellos asuntos que se indican en la Sección 8.03."

- ✓ En el Apéndice 2, se añade un nuevo párrafo, que será el **Párrafo 6** y se leerá como sigue:

**"Párrafo 6.- Se podrán realizar reasignaciones entre categorías de gastos a la tabla del párrafo I, de común acuerdo entre las partes."**

- ✓ En el Apéndice 3, Parte I.A, párrafo 1.1, queda enmendado y se leerá del siguiente modo:

**"Párrafo 1.1.- Designación.** La **DIGECOOM**, en su condición de Organismo Responsable del Proyecto, asumirá la responsabilidad general de la ejecución del Proyecto. **El Ministerio de Agricultura continuará ejecutando las acciones acordadas con el FIDA en diciembre de 2013, lo cual garantiza el desarrollo de un proceso ordenado en el cumplimiento de todos los compromisos contractuales vigentes."**

- ✓ En el Apéndice 3, Parte 1.A, párrafo 2.2 queda enmendado para ser leído como sigue:

**"Párrafo 2.2.** El Comité de Dirección del Proyecto (CDP) estará presidido por **el Director de la DIGECOOM**, e incluirá representantes del **Ministerio de Agricultura, Instituto Agrario Dominicano (IAD)**. El Director del Proyecto participará como secretario técnico con voz pero sin voto."

## **CONCLUSIÓN**

Tomando en consideración las dos Enmiendas descritas en los expedientes números 01961-2014 y 01964-2014 y al evidenciar que las mismas no modifican el espíritu de los convenios de préstamos originales y que las condiciones financieras y plazos contenidos se mantienen intactos, esta Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME ADICIONAL, el cual SUSTITUYE EN TODAS SUS PARTES, el informe leído en Sesión celebrada el 17 de septiembre del año 2014, a las Enmiendas de fecha 11 de junio de 2014, al Convenio de Financiamiento No. 811-DO, del 25 de mayo de 2010 y al Convenio de Préstamo No. 780-DO, del 29 de junio de 2009, que está incluido en el Orden del Día de la presente Sesión, con los números 1 y 2, en el punto de Iniciativas para Única Discusión.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:**

**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; AMÍLCAR ROMERO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Miembro; REINALDO PARED PÉREZ, Miembro, CHARLES MARIOTTI TAPIA, Miembro.**

**FIRMANTES:**

**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; AMÍLCAR ROMERO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Miembro; REINALDO PARED PÉREZ, Miembro.**

Solicito que sea incluido, para que entonces sustituya las iniciativas 1 y 2 que leímos en el informe anterior.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Dionis Sánchez propone que el informe leído sustituya las iniciativas 1961 y 1964, que es la enmienda del 11 de junio de 2014, correspondiente al Convenio de Financiamiento No. 811/DO del 25 de mayo 2010, y la iniciativa 1964 2014 que es la enmienda del 11 de junio 2014, correspondiente al Convenio de Financiamiento 780/DO, suscrita entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, FIDA.

El Senador Dionis Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, propone que este informe sustituya las iniciativas antes mencionadas, la 1961 y la 1964.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO**

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL PROYECTO DE**

**LEY QUE AUTORIZA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, BANCO DE SERVICIOS MÚLTIPLES. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 023007, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2014.**

**(EXPEDIENTE No. 02005-2014-SLO-SE)**

### **INTRODUCCIÓN**

Este proyecto de ley fue depositado el 1ero. de septiembre del año 2014. Tomado en agenda y tomado en consideración en fecha 3 de septiembre y enviado a Comisión el 4 de septiembre del mismo año.

La iniciativa establece que la entidad bancaria aumentará su Capital Social por hasta diez mil millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000,000,000.00), mediante reinversión de dividendos por dos mil millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$2,000,000,000.00), con cargo a las utilidades del año 2013, lo cual elevaría el Capital Social a cinco mil quinientos millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,500,000,000.00) y una reinversión de dividendos por cuatro mil quinientos millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,500,000,000.00) con cargo a las utilidades proyectadas para los años 2014 y 2015, una vez los mismos sean aprobados por el Consejo de Directores y verificados por la Superintendencia de Bancos, institución que comprobará y certificará la reinversión de dividendos a realizar en cada uno de los años que se realice la capitalización del Banco.

### **PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO**

Con el objeto de analizar este expediente, en su reunión de fecha 30 de septiembre del presente año, la Comisión realizó una jornada de trabajo con la participación de los siguientes funcionarios:

#### **Por el Banco Central de la República Dominicana:**

Lic. Héctor Valdez Albizu, gobernador  
Lic. Clarissa de la Rocha de Torres, vicegobernadora  
Lic. Ervin Novas Bello, gerente  
Dra. Olga Morel de Reyes, consultora jurídica  
Lic. Ramón Rosario García, director de Regulación y Estabilidad

Financiera

#### **Por el Banco de Reservas de la República Dominicana:**

Lic. Enrique Ramírez Paniagua, administrador general  
Lic. Luis Espinal, contralor  
Lic. José Manuel Guzmán Ibarra, contralor gubernamental

Dra. Josefina Abreu, consultora jurídica

**Por la Superintendencia de Bancos:**

Lic. Luis Armando Asunción, superintendente

Lic. Jesús Geraldo Martínez, gerente

Lic. Giselle Castillo, directora de Supervisión

Como resultado del estudio de esta iniciativa, así como las exposiciones y planteamientos de los representantes de las citadas instituciones, la Comisión evidenció que este proyecto de ley cumple con las disposiciones establecidas en el Artículo 5 de la Ley Orgánica del Banco de Reservas, No. 6133 del 17 de diciembre de 1962, así como también cuenta con la aprobación del Consejo de Directores del Banco de Reservas y el dictamen favorable de la Junta Monetaria.

Este incremento de capital fortalecerá la posición patrimonial del Banco de Reservas, aumentará su índice de solvencia y garantizará el crecimiento sostenible de su capacidad de negocio, mejorando el posicionamiento del Banco de Reservas a nivel de los mercados financieros internacionales, con los beneficios que ello implica en términos de imagen y posicionamiento de esta institución.

**ANÁLISIS**

La Comisión, a los fines de armonizar, adecuar y complementar el proyecto de ley, por medio del cual el Banco de Reservas logrará estar en consonancia con las normativas internacionales para instituciones financieras, **la Comisión HA RESUELTO, rendir informe favorable recomendando las siguientes modificaciones:**

➤ Modificar el título del proyecto para que se lea de la siguiente manera:

- ✓ **"LEY QUE AUTORIZA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, BANCO DE SERVICIOS MÚLTIPLES"**

➤ Numerar los **"CONSIDERANDOS"**, para ser leídos como sigue:

- ✓ **"CONSIDERANDO PRIMERO**
- ✓ **CONSIDERANDO SEGUNDO**
- ✓ **CONSIDERANDO TERCERO**
- ✓ **CONSIDERANDO CUARTO**
- ✓ **CONSIDERANDO QUINTO"**

➤ En lo que respecta a los **"VISTOS"**, adicionar leyes que han sido investigadas y enunciar resoluciones de gran importancia, que sirven de sustento al proyecto de ley, por lo que se propone la siguiente modificación:

- ✓ **"VISTA: La Constitución de la República Dominicana.**
- ✓ **VISTA: La Ley No. 6133, del 17 de diciembre de 1962, que dicta la Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana.**
- ✓ **VISTA: La Ley No. 281, del 30 de diciembre de 1975, que modifica el Artículo 4 de la Ley No. 6133, de fecha 17 de diciembre de 1962.**
- ✓ **VISTA: La Ley No. 100-87, del 26 de noviembre de 1987, que modifica el Artículo 4 de la Ley Orgánica del Banco de Reservas, No. 6133, del año 1962, modificada por la Ley No. 281 del año 1975.**
- ✓ **VISTA: La Ley No. 99-01, del 8 de junio de 2001, que introduce modificaciones a la Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana, No. 6133 de 1962, (aumento del capital del Banco), el cual se denominará en lo adelante Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples,**
- ✓ **VISTA: La Ley No. 121-05, del 8 de abril de 2005, que autoriza al Poder Ejecutivo a emitir un bono por la suma de RD\$2,235,000,000.00 con la finalidad de capitalizar al Banco Central de la República Dominicana y otro bono por valor de RD\$1,500,000,000.00 para capitalizar al Banco de Reservas de la República Dominicana.**
- ✓ **VISTA: La Decimonovena Resolución del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana, de fecha 25 de febrero de 2014.**
- ✓ **VISTA: La Segunda Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 15 de mayo de 2014, modificada por la Resolución del 15 de junio de 2014."**

➤ Insertar al proyecto de ley, un nuevo artículo, que será el **Artículo 1**, adicionar el epígrafe y establecer el **"Objeto de la ley"**, para lo cual presentamos la siguiente redacción:

- ✓ **Artículo 1.- Objeto de la ley.** Esta ley tiene por objeto modificar el Artículo 4 de la Ley No. 6133, del 17 de diciembre de 1962, Ley Orgánica del Banco de Reservas, como consecuencia del aumento del capital social del Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, a la cantidad de cinco mil quinientos millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,500,000,000.00) totalmente suscrito por el Estado dominicano. Una vez hayan sido realizadas las capitalizaciones de utilidades proyectadas para los años 2014 y 2015 por la suma de cuatro mil quinientos millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,500,000,000.00) aprobadas en esta Ley, el capital suscrito y pagado ascenderá a diez mil millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000,000,000.00)."

➤ En lo adelante, renumerar los artículos subsiguientes.

➤ Colocar los epígrafes a cada artículo del proyecto de ley, tal como se expresa a continuación:

- ✓ **Artículo 1.- Objeto de la Ley.**
- ✓ **Artículo 2.- Autorización aumento de capital social.**
- ✓ **Artículo 3.- Aumento adicional.**
- ✓ **Artículo 4.- Modificación Artículo 4, de la Ley No. 6133"**

➤ En el Artículo 3 del proyecto de ley, en lo adelante **Artículo 4**, eliminar los párrafos gramaticales y subdividir el texto en tres párrafos, lo cual permitirá entender de manera fluida la esencia del artículo. Para tales fines, sugerimos la siguiente redacción para el **Artículo 4**.

**"Artículo 4.- Modificación Artículo 4 Ley 6133.** Se modifica el Artículo 4 de la Ley No. 6133, del 17 de diciembre de 1962, modificado por la Ley No. 281 del 30 de diciembre de 1975, la que fue modificada por la Ley No. 100-87, del 26 de noviembre de 1987, la que fue modificada por la Ley No. 99-01, del 8 de junio de 2001, que dirá de la siguiente manera:

**Artículo 4.-** El capital social del Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, asciende a la suma de cinco mil quinientos millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,500,000,000.00), totalmente suscrito por el Estado dominicano.

**Párrafo I:** Una vez hayan sido realizadas las

capitalizaciones de utilidades proyectadas para los años 2014 y 2015 por la suma de cuatro mil quinientos millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,500,000,000.00), aprobadas por el Artículo 3 de esta ley, el capital suscrito y pagado del Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, quedará integrado en diez mil millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000,000,000.00).

**Párrafo II:** La propiedad del Estado sobre el Banco se debe hacer constar por medio de certificados o títulos de acciones, sea cual sea la forma de aumento de su capital, los cuales mantendrá en custodia el Tesorero Nacional.

**Párrafo III:** El aumento de capital del Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, hasta la suma de cinco mil quinientos millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,500,000,000.00), será publicado por dicho Banco en un periódico de circulación nacional en un plazo no mayor de tres (3) días a contar de la fecha de promulgación de la presente Ley por el Poder Ejecutivo. Asimismo, dentro de los tres (3) días laborables que sigan a la fecha en que la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana compruebe la reinversión de dividendos de los ejercicios 2014 y 2015, y emita la certificación correspondiente, el Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, hará publicar un aviso en un periódico de circulación nacional informando sobre el aumento de su capital social hasta diez mil millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000,000,000.00)."

- Eliminar el Artículo 4 del proyecto de ley, por no especificar los textos legales a derogar.
- Agregar una disposición final, para establecer la "**Entrada en vigencia**" de la norma. Ésta se leerá como sigue a continuación:

#### **"DISPOSICIÓN FINAL**

**ÚNICA: Entrada en vigencia.** Esta Ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de

la República y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.”

### **CONCLUSIÓN**

La Comisión, entendiendo que el incremento del capital social del Banco de Reservas fortalecerá su posición patrimonial y aumentará su índice de solvencia en un cuatro punto setenta y nueve por ciento (4.79%) y reconociendo que esto garantizará el crecimiento sostenible de la capacidad de negocios del Banco y mejorará su clasificación internacional de riesgo, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa No. 02005 con las modificaciones descritas en el presente informe.** Las demás partes del texto del proyecto de ley, que no han sido citadas en el presente informe, se mantienen tal cual fueron presentadas. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe...

### **IN VOCE:**

En el Orden del Día de hoy, Presidenta, más no declarado de Urgencia, sino para conocerlo en Primera Lectura y así poderlo tener listo en la próxima Sesión.

### **COMISIONADOS:**

**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; AMÍLCAR ROMERO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Miembro; REINALDO PARED PÉREZ, Miembro, CHARLES MARIOTTI TAPIA, Miembro.**

### **FIRMANTES:**

**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; AMÍLCAR ROMERO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Miembro; REINALDO PARED PÉREZ, Miembro.**

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Dionis Sánchez propone que el informe que acaba de leer sea incluido en el Orden del Día de hoy. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA SU INCLUSIÓN**

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ, LA REPARACIÓN Y REMOZAMIENTO DE LAS EDIFICACIONES PÚBLICAS CONSTRUIDAS EN LA PROVINCIA BAHORUCO Y QUE ALOJARON LOS LOCALES DEL PARTIDO DOMINICANO, PARA QUE LAS MISMAS SEAN UTILIZADAS COMO ESPACIOS CULTURALES Y RECREATIVOS. PROPONENTE MANUEL ANTONIO PAULA.**

*(Expediente No.01941-2014-PLO-SE)*

*Esta iniciativa legislativa fue depositada el 25 de junio de 2014; tomada en consideración el 02 de julio del mismo año y enviada a Comisión el 03 de julio de 2014.*

*Con esta resolución se procura solicitar al Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, la reparación y remozamiento de las edificaciones públicas construidas en la provincia Bahoruco y que alojaron los locales del Partido Dominicano, para que las mismas sean utilizadas como espacios culturales y recreativos.*

*La provincia Bahoruco no cuenta con espacios culturales o recreativos que permitan a los ciudadanos realizar actividades socio-culturales y recreativas, donde puedan destacar o exhibir aspectos importantes de la idiosincrasia de esta histórica provincia.*

*En la década de los años 50 fueron construidas varias edificaciones que sirvieron como locales del desaparecido Partido Dominicano, ubicados en el municipio Neyba, el municipio Villa Jaragua y en el municipio Tamayo respectivamente. En la actualidad, las citadas edificaciones se encuentran en estado de deterioro y abandono, por lo que se hace urgente su reparación y remozamiento, a fin de ser utilizadas como locales para centros culturales y recreativos para los bahoruquenses.*

*Es responsabilidad del Estado salvaguardar, proteger, preservar, restaurar y conservar el patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial, según lo establecido en el Artículo 64 de la Constitución Dominicana.*

*La Comisión, luego de revisar de manera minuciosa esta resolución y tomando en cuenta la técnica legislativa, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la misma**, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.*

**COMISIONADOS:**

**Euclides Rafael Sánchez, Presidente; Félix Bautista Rosario, Vicepresidente; Juan Olando Mercedes Sena, Secretario; Amílcar Romero Portuondo, Miembro; Charles Noel Mariotti, Miembro; Prim Pujals Nolasco, Miembro; José María Sosa Vásquez, Miembro; José Rafael Vargas, Miembro; Manuel de Jesús Güichardo, Miembro.**

**FIRMANTES:**

**Euclides Rafael Sánchez, Presidente; Juan Olando Mercedes Sena, Secretario; Amílcar Romero Portuondo, Miembro; José María Sosa Vásquez, Miembro; José Rafael Vargas, Miembro; Manuel de Jesús Güichardo, Miembro.**

**Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA APLICACIÓN DE AUDITORÍAS TÉCNICAS A LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICAS. PROPONENTE JOSÉ RAFAEL VARGAS.**

*(Expediente No.01924-2014-PLO-SE)*

*Esta iniciativa legislativa fue depositada el 04 de junio de 2014; tomada en consideración el 11 de junio del mismo año y enviada a Comisión el 12 de junio de 2014.*

*Este proyecto de ley propone aplicar procedimientos de fiscalización a obras de infraestructura pública de riesgo y de toda obra declarada de urgencia y emergencia, sin excluir las demás obras ejecutadas con fondos públicos.*

*Mediante el mismo se dispone la obligatoriedad de la fiscalización por la Cámara de Cuentas de la República, mediante auditorías técnicas a toda obra que se realice con recursos públicos, con el interés de fortalecer el papel fiscalizador de los órganos de control de la Nación. Con esta propuesta se busca seguir fortaleciendo la transparencia y la mejoría en la calidad de las obras.*

*Durante el proceso de estudio, se contó con la participación de diferentes instituciones relacionadas con el accionar del proyecto de ley en referencia, incluyendo diferentes sectores del Gobierno central, entidades autónomas,*

*inversionistas, empresas privadas y de participación mixta, privada y pública. Entre éstas citamos las siguientes:*

- *Comisión Permanente de Obras Públicas de la Cámara de Diputados.*
- *Cámara de Cuentas de la República Dominicana.*
- *Contraloría General de la República.*
- *Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).*
- *Instituto de Auditores Internos de la República Dominicana (IAIRD).*
- *Instituto Dominicano de Auditoría de la Construcción (IDACON).*

*Además la Comisión realizó talleres y reuniones, durante los cuales estuvo acompañada de técnicos calificados en materia de auditoría a las obras públicas. Estas actividades dieron como resultado una serie de modificaciones tanto de forma como de fondo, con la finalidad de hacer más entendible y completo su contenido, las cuales fueron acogidas en su totalidad al reintroducirse esta iniciativa.*

Luego de revisar de manera minuciosa esta resolución y tomando en cuenta la técnica legislativa esta Comisión, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la misma**, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:**

**Euclides Rafael Sánchez, Presidente; Félix Bautista Rosario, Vicepresidente; Juan Olando Mercedes Sena, Secretario; Amílcar Romero Portuondo, Miembro; Charles Noel Mariotti, Miembro; Prim Pujals Nolasco, Miembro; José María Sosa Vásquez, Miembro; José Rafael Vargas, Miembro; Manuel de Jesús Güichardo, Miembro.**

**FIRMANTES:**

**Euclides Rafael Sánchez, Presidente; Juan Olando Mercedes Sena, Secretario; Amílcar Romero Portuondo, Miembro; José María Sosa Vásquez, Miembro; José Rafael Vargas, Miembro; Manuel de Jesús Güichardo, Miembro.**

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Presidenta, yo creo que él pidió que sea incluida en la agenda del día de hoy.

**SENADORA PRESIDENTA:** No, para la próxima, Senador.

**SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN BICAMERAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.**

(Expediente No.01793-2014-PLO-SE)

**Historial Legislativo:**

Esta iniciativa legislativa fue presentada por los senadores **Reinaldo Pared Pérez y Julio César Valentín Jiminián**. Depositada y tomada en consideración en fecha 19/03/2014. Enviada a Comisión para su estudio y ponderación el 20/03/2014.

**Objeto:**

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto la regulación de las relaciones privadas internacionales de carácter civil y comercial en la República Dominicana, en particular:

- 1)** La extensión y los límites de la jurisdicción dominicana;
- 2)** La determinación de Derecho aplicable;
- 3)** Las condiciones de reconocimiento y ejecución de las decisiones extranjeras.

**Análisis:**

La Comisión Bicameral, se abocó al estudio y deliberación de la presente iniciativa legislativa, partiendo de la necesidad de dotar nuestra legislación de un instrumento legal que responda a los requerimientos presentes y futuros de la nación, en consistencia con los acuerdos, convenios y tratados suscritos y ratificados por la República Dominicana.

Dada la importancia del tema, la Comisión Bicameral, luego de dar lectura artículo por artículo a la propuesta, consideró oportuno invitar al análisis del mismo, a los miembros de la Comisión redactora.

Durante la reunión celebrada el jueves 3 de julio del año en curso, la Comisión Bicameral analizó y ponderó la iniciativa legislativa puesta a su cargo, con los miembros de la Comisión redactora de la propuesta de Ley de Derecho Internacional Privado, quienes durante el desarrollo de la misma, explicaron detalladamente la necesidad de dotar al Estado de una disposición que le permita regular con eficiencia las relaciones civiles, respetando la autonomía de la voluntad y acorde con los tratados internacionales.

En el mismo orden, los encargados del Departamento Técnico de Revisión Legislativa y de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa de ambas Cámaras, explicaron la importancia de reestructurar el Proyecto de Ley en los aspectos: legal, constitucional y de la técnica lingüística y legislativa.

**Conclusión:**

La Comisión, haciendo uso de sus facultades constitucionales y reglamentarias; ponderó los conceptos ampliamente debatidos en la normativa propuesta, conjuntamente con los miembros de la Comisión redactora, determinando como bueno y válido el contenido de la misma, recomendando para su mejor funcionamiento e implementación, la reestructuración del texto, tal y como establecen las técnicas legislativas vigentes.

En tal sentido, se aplicaron las técnicas legislativas siguientes:

- En el texto completo de la normativa, se sustituyeron los literales por numerales.
- Se convirtieron algunos párrafos en artículos, en razón de que contenían mandatos independientes.
- Se reestructuraron los capítulos y las secciones.
- Se rescribieron los artículos en razón de adecuar a la redacción legislativa, el contenido de la citada iniciativa.

Por lo antes expuesto, esta Comisión, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a este Proyecto de Ley, sugiriendo una redacción alterna,** la

cual se anexa al presente informe como parte integral del mismo y sustituye en todas sus partes el expediente No. 01793, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión Bicameral:

**COMISIONADOS:**

**FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO**, Presidente; **ORFELINA L. ARIAS MEDRANO**, Vicepresidenta.

**Por el Senado de la República:**

**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro; **JOSÉ RAFAEL VARGAS**, Miembro; **LUÍS R. CANAÁN ROJAS**, Miembro; **PRIM PUJALS NOLASCO**, Miembro; **WILTON GUERRERO DUMÉ**, Miembro; **JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**, Miembro; **CHARLES NOEL. MARIOTTI TAPIA**, Miembro; **AMABLE ARISTY CASTRO**, Miembro.

**Por la Cámara de Diputados:**

**HAMLET AMADO SÁNCHEZ MELO**, Miembro; **RADHAMÉS FORTUNA SÁNCHEZ**, Miembro; **JUAN JULIO CAMPOS VENTURA**, Miembro; **EUGENIO CEDEÑO ARECHÉ**, Miembro; **NELSON DE JESÚS ARROYO**, Miembro; **LUCIA A. ALBA DE ALBA**, Miembro; **PEDRO TOMÁS BOTELLO SOLIMÁN**, Miembro; **MINERVA TAVAREZ MIRABAL**, Miembro.

**FIRMANTES:**

Por la Comisión Bicameral:

**FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO**, Presidente; **ORFELINA L. ARIAS MEDRANO**, Vicepresidenta.

**Por el Senado de la República:**

**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro; **JOSÉ RAFAEL VARGAS**, Miembro; **LUÍS R. CANAÁN ROJAS**, Miembro; **PRIM PUJALS NOLASCO**, Miembro; **JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**, Miembro; **AMABLE ARISTY CASTRO**, Miembro.

**Por la Cámara de Diputados:**

**HAMLET AMADO SÁNCHEZ MELO**, Miembro; **RADHAMÉS FORTUNA SÁNCHEZ**, Miembro; **JUAN JULIO CAMPOS VENTURA**, Miembro; **EUGENIO CEDEÑO ARECHÉ**, Miembro; **NELSON DE JESÚS ARROYO**, Miembro; **LUCIA A. ALBA DE ALBA**, Miembro; **PEDRO TOMÁS BOTELLO SOLIMÁN**, Miembro; **MINERVA TAVAREZ MIRABAL**, Miembro.

**SENADORA PRESIDENTA:** Aprovecho la ocasión para felicitar y saludar el trabajo realizado por las diferentes comisiones que leyeron sus informes.

### LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

**SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE:**

Senador Carlos Castillo  
Pdte. Comisión de Defensa y Seguridad Nacional

01/10/2014

#### INFORME DE VIAJE

En fecha del 14 al 18 de septiembre, se celebró en el Centro Europeo para Estudios de Seguridad George C. Marshall, en Garmisch-Partenkirchen, Alemania, el Seminario Ejecutivo Senior "*Adaptando Nuestras Estrategias para Contrarrestar las Amenazas Transnacionales de Al Qaeda, sus Afiliados y sus Grupos de Apoyo*", enfocado en la amenaza del Estado Islámico. El Seminario estuvo dirigido a líderes militares y civiles del sector de defensa y seguridad con la finalidad de estudiar a fondo un tema contemporáneo de seguridad global. El Grupo de Asesoría y Asistencia Militar de la Embajada de los Estados Unidos de América en Santo Domingo le extendió una invitación al Presidente de la

Comisión de Defensa y Seguridad Nacional para participar en el referido Seminario. A continuación, presentamos una reflexión sobre la naturaleza de la amenaza de los grupos yihadistas y el terrorismo islámico a la paz mundial.

El objetivo principal de Al-Qaeda y El Estado Islámico es el establecimiento de un Imperio Islámico. Sin embargo, históricamente, después de los ataques del 11 de septiembre a estos grupos les ha costado mucho generar el nivel de apoyo popular que les permitiría controlar territorio por una cantidad de tiempo suficiente para establecer un gobierno relativamente estable y funcional. La mayoría de los musulmanes (su público clave) los han rechazado y los yihadistas que si han podido controlar y gobernar territorios, lo han hecho usando tácticas brutales y sangrientas, haciéndolos gobernantes impopulares. Sin embargo, la narrativa de la "guerra global contra el Islam" continúa a resonar y es capaz de introducir nuevos reclutas a los grupos yihadistas. Peor aun, es probable que Al Qaeda y el EI estén gradualmente aprendiendo de sus errores y estén ajustando su comportamiento para ganarse los "corazones y las mentes" en el camino para establecer y consolidar estados yihadistas.

El líder de Al Qaeda, Aymen Al-Zawahiri expresó en el 2005, mediante cartas enviadas a los líderes de las diferentes franquicias de Al Qaeda, como Al Qaeda en Iraq y el Al Qaeda en la Península Arábiga, que para ganarse el apoyo popular era necesario disminuir los niveles de violencia en contra de los mismos pueblos que pretendían gobernar. Algunas franquicias, principalmente de Iraq, no le prestaron atención, pero otras sí cambiaron sus tácticas para reducir las muertes de musulmanes y para proveer servicios sociales a las personas en su territorio. Por ejemplo, en el 2012, el líder de Al Qaeda en la Península Arábiga, Nasser Al-Wuhayshi, le envió una carta a los líderes en Mali y otros lugares, aconsejándolos a proveer electricidad, agua limpia y otros servicios básicos, como recogida de basura, diciendo: *"traten de ganarse a la gente con las conveniencias de la vida y los hará simpatizar con nosotros y hacerlos sentir que su futuro está ligado con el de nosotros."*

Hoy día, grupos yihadistas están tratando de gobernar en varios lugares como Mali, Yemén y Somalia, donde Al-Shabaab ha incluso instalado una clínica de salud mental. Más reciente, las facciones yihadistas en Siria (entre ellos Jabhat al-Nusra) han incrementado sus esfuerzos para proveer servicios sociales

en sus áreas respectivas de control, incluso subsidiando y hasta regalando comida, combustible, agua, transporte público, clínicas de salud mental, recolección de basura y la reparación de infraestructura.

Las implicaciones de esta realidad es que los grupos yihadistas se han dado cuenta que para poder sobrevivir necesitan el apoyo local y están desarrollando e implementando estrategias para esos fines. Esto no significa que serán exitosos del todo; las amputaciones asociadas a la aplicación del Código de Justicia Sharia son bien conocidas y brutales. Sin embargo, la amenaza al orden mundial de seguridad precisamente emana del establecimiento de para-Estados dentro de las fronteras de Estados establecidos como Siria, Iraq, Mali y Somalia como bases de operación para la constitución de lo que sería el Imperio Islámico. Ya la experiencia dicta lo que acontece cuando un grupo terrorista se alberga de manera exitosa dentro de un Estado; los ataques del 11 de septiembre y los diferentes ataques en Europa, ponen esto en relieve. Estos grupos han demostrado que utilizan tácticas terroristas y hacen de blanco legítimo a personas inocentes para la consecución de sus objetivos. Todo el que no sea musulmán es visto como un apóstata y un "infiel", cuya matanza es justificada en el nombre de Alá. Tal fue el caso de la población Cristiana de los Yazidis en la zona donde el Estado Islámico arrasó en Iraq, que fueron salvados de peligro por tropas kurdas, con apoyo de los Estados Unidos. Esto significa que los pueblos democráticos y amantes de la paz del Hemisferio Oeste constituyen blancos legítimos, porque aparte de ser democracias seculares, son de mayoría Cristiana. **Es por esta razón, que es de interés de todo el mundo que el establecimiento de un Imperio Islámico sea detenido y arrancado de raíz, antes de que sea muy tarde.**

**SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO:** INFORME DE GESTIÓN NO. 1 QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO.

**INFORME DE GESTIÓN No.01**

**QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.**

Exp. No. 01884-2014-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 20 de mayo de 2014, tomada en consideración el 28 de mayo y enviada a Comisión el 29 de mayo del mismo año.

En el día de hoy, 1ero. de octubre, esta Comisión se reunió para continuar con el estudio y análisis de esta iniciativa con la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados, presidida por la Diputada Magda Rodríguez, para intercambiar ideas sobre el proyecto en estudio.

En esta reunión contamos además, con la presencia de las siguientes personalidades:

- ✓ Dra. Irma Nicasio, asesora del Poder Ejecutivo en Asuntos de Género.
- ✓ Lic. Desiree del Rosario, Lic. Evangelina Sosa Vásquez y Lic. Adalgisa Pujols, asesoras de la Cámara de Diputados.
- ✓ Licda. Stefani Romano, asesora de la oficina senatorial de la provincia San Juan, en representación del Senador Félix Bautista Rosario, proponente de esta iniciativa.

El objetivo de este proyecto de ley es la prevención, detección, atención integral, persecución, sanción y seguimiento de todas las formas de violencia contra las mujeres, basadas en las relaciones desiguales de poder entre ambos sexos, mediante la regulación de políticas públicas orientadas al reconocimiento, respeto y garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Un aspecto de gran importancia contemplado en materia de prevención y articulación de políticas públicas, es el manejo único, consolidado y científico de las estadísticas sobre violencia de género, así como sus efectos y la responsabilidad del Estado como garante de los acuerdos, convenciones y tratados asumidos por el país en esta materia.

Luego de escuchar las opiniones de las referidas personalidades, se decidió designar a las asesoras de las comisiones de Equidad y Género de ambas Cámaras Legislativas y del Poder Ejecutivo, para que elaboren una propuesta consensuada que será presentada en una reunión conjunta de ambas comisiones.

Para conocimiento del Pleno.

**COMISIONADOS:**

**AMARILIS SANTANA CEDANO, PRESIDENTA.**

**FIRMANTES:**

**AMARILIS SANTANA CEDANO, PRESIDENTA.**

**TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO:** Muy buenas tardes, señora Presidenta y colegas senadores y senadoras, no hago uso de la palabra, con frecuencia, en este Hemiciclo, pero hoy no puedo, ni debo callar, no puedo ni debo callar porque han salido informaciones, en medios de comunicación, que me corresponde como legislador, aclarar y hacer algunas precisiones. Durante la campaña electoral del año 2012, contra mí, la oposición al Partido de la Liberación Dominicana, inició una campaña de descrédito despiadada, visceral y cruel; ante esos ataques, el Comité Político del Partido de la Liberación Dominicana realizó una rueda de prensa, en la Casa Presidencial, donde detalló las supuestas acusaciones que fueron consignadas en un documento titulado: “Las 17 mentiras del PRD”, en aquél momento, en marzo del año 2002, tomé la decisión de manera voluntaria de solicitar al Procurador de la República de ese entonces, una amplia investigación, sobre los temas de los cuales se me estaba acusando, y le solicitaba, que en esa investigación, solicitara a la Contraloría General de la República, a la Cámara de Cuentas, y al Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), las auditorías correspondientes. Durante varios meses, al Departamento de Prevención de la Corrupción de aquel entonces, la DPCA, realizó una amplia investigación, solicitando auditorías al CODIA, solicitando auditorías a la Cámara de Cuentas, investigando a mucha gente, y sobre esa investigación, la DPCA emitió un Auto, el Auto 03096, donde estableció, con las pruebas, que lo que se había dicho durante la campaña, no era cierto. Ese Auto se le notificó al Partido Revolucionario Dominicano para ver si tenían algún tipo de objeción, y el PRD no objetó la decisión del Ministerio Público, en el tiempo que establece la ley, pero aún más, nunca la objetó, y nunca más volvió a hablar de esas denuncias y de esas acusaciones, lo que significa, que la decisión de la DPCA adquirió la autoridad de la cosa irrevocablemente decidida, desde el punto de vista penal. Ganamos las elecciones, en el año 2012, y de ahí en adelante, el Procurador General de la República se ha encargado de manera permanente y reiterada, de iniciar un proceso de persecución política en mi contra. ¿Por qué digo persecución política?, porque él no puede pretender, que un archivo definitivo, que adquirió la cosa de la autoridad irrevocablemente, si es del punto de vista penal, que se abra de

nuevo. Así comenzó, solicitando a la Suprema una apertura nuevamente de un archivo concluyente. Pero aún más: en reiteradas ocasiones, el Procurador General de la República ha dicho que yo soy culpable. Él ha emitido su propia sentencia, sin que haya intervenido un juez. Ese archivo, definitivo, que lo tengo aquí en mis manos, tiene noventa y tres páginas. Pero ese archivo tiene como soporte, más de cuatro mil páginas de pruebas a cargo y a descargo, como dice el Artículo 260 del Código Procesal Penal, que dice que el Ministerio Público tiene que buscar pruebas a cargos y pruebas a descargo. Con esas pruebas a cargo y pruebas a descargo, es que se archiva, las supuestas acusaciones del PRD. Pero para el Procurador General de la República eso no importa, eso no tiene ningún valor. Y como eso no importa y no tiene ningún valor, y él ha seguido insistiendo, con acusaciones en mi contra, surgieron voces adicionales a eso, que seguían insistiendo con las mismas acusaciones que ya habían sido archivadas. Y yo entonces solicité al Senado de la República, aquí en el Hemiciclo, que me realizara, que realizara una amplia investigación, y lo propio hice con la Cámara de Diputados, y el día tres del mes de julio del año 2013, solicité a este Hemiciclo que se realizara esa investigación en mi contra, y el día nueve de marzo, de julio, perdón, solicité lo propio a la Cámara de Diputados. Se creó una Comisión Bicameral y se hizo una amplia investigación, que abarcó todos los temas. Durante meses, se hizo la investigación, y se invitaron una gran cantidad de personalidades, y nadie aportó una sola prueba de las supuestas imputaciones en mi contra, y, por el contrario, yo entregué miles y miles de páginas que desmentían esas acusaciones. Yo espero que próximamente esa Comisión se pronuncie sobre ese informe. Pero nada de eso le importa al Procurador General de la República, y, violando la Ley, violando la Constitución de la República, violando el debido proceso, ha interpuesto notas de advertencia sobre propiedades inmobiliarias de una empresa de la cual yo soy accionista. Por ejemplo, en el periódico Diario Libre, en primera plana del día de hoy, dice: "Procuraduría embarga apartamentos, villas, casas y fábricas de Félix Bautista". Lo primero es, que no son de mi propiedad, son propiedad de una empresa de la que yo soy socio, son dos cosas diferentes. Y en segundo lugar, no es un embargo, es una nota de advertencia. En tercer lugar, Inmobiliaria Rofi no tiene villas, y nunca ha construido villas en Casa de Campo, y tampoco tiene fábricas de ningún tipo, lo que significa que hay una manipulación grosera en la información en el titular. Inmobiliaria Rofi, repito, no tiene villas en Casa de Campo, nunca ha construido villas en ningún lugar, ni tampoco tiene fábricas de

ningún tipo. Cuando usted lee el titular en el contenido, se da cuenta que la información es diferente. Dice además, la información, que embargaron cuarenta edificios en Santiago de los Caballeros; cuarenta edificios de ocho apartamentos son trescientos veinte apartamentos. Pero resulta que ese es un proyecto que efectivamente está construyendo Inmobiliaria Rofi, de la cual soy accionista, en Santiago, que se está haciendo por etapas, serán cuarenta edificios cuando el proyecto en su totalidad esté construido. ¿Cuántos se han construido?, nueve edificios. Nueve por ocho, setenta y dos; de modo que usted no puede decir que embarga cuarenta edificios que no existen, hoy solamente existen nueve edificios de ocho apartamentos, es decir, setenta y dos apartamentos. Ahora, ¿cómo se han construido, cómo se han construido esas obras?, que ahí yo digo, la mala fe del Procurador y su persecución política. Él debe buscar pruebas a cargo y pruebas a descargo, como dice el Artículo 260 del Código Procesal Penal. Inmobiliaria Rofi se constituyó en el año 2002, el PLD no estaba en el poder, hace hoy doce años, y en doce años, tal y, como expliqué en reiteradas ocasiones a la Comisión Investigadora del Senado, Inmobiliaria Rofi ha construido tres edificios en doce años, lo que significa que ha sido un proceso gradual; usted hace el primer edificio, lo vende, duró más de tres años en promedio cada uno; con lo que vende eso, hace el segundo y con lo que vende eso, hace el tercero. Pero la impresión que da esa nota informativa es que Inmobiliaria Rofi tiene miles y miles de propiedades, cuando en realidad no se corresponde esa información con la verdad. ¿Cuáles son las motivaciones?, y aquí quiero decir algo que nunca he dicho, ¿cuáles son las motivaciones que ha tenido el Procurador General de la República para mantener una persecución política en mi contra?, son motivaciones esencialmente de carácter político; en el año 2006, el hoy Procurador, ganó la Senaduría de Santiago, fue Senador del año 2006 al año 2010, pero en el año 2010 se presentó la disyuntiva de si él se repostulaba para Senador o en su defecto sería Senador Julio César Valentín, que hoy es Senador de la República por Santiago; en ese proceso del año 2010, la mayoría de los senadores se seleccionaron por encuestas y el Senador Julio César Valentín, le dijo al Presidente Leonel Fernández, en una reunión en la Casa Presidencial, Domínguez Brito, me dijo que él no quería postularse nuevamente como Senador y por tanto, no habrá proceso interno, porque nadie más aspira a la candidatura; bajo esas condiciones el Senador Julio César Valentín fue Senador, a lo interno del PLD, sin competencias; luego de eso, en una reunión en Santiago de los Caballeros, en la casa del Doctor Sánchez Español, en medio del

proceso interno por la candidatura presidencial del año 2011, donde Francisco Domínguez Brito aspiraba a la Presidencia, junto al Presidente Danilo Medina y otros compañeros, él me solicitó a mí que lo apoyara, "yo necesito, Félix, que tú me apoyes a lo interno del partido, necesito ganarles a Danilo Medina, a Radhamés Segura y a José Tomás Pérez; y yo le dije "Domínguez Brito, yo no puedo hacer eso y no lo puedo hacer, entre otras razones, porque yo soy de la Comisión Organizadora de este proceso interno y él me reiteró: "pero tú, por debajo, puedes decirles a los compañeros del partido que me apoyen", y le reiteré que yo no podía hacer eso; pero, posteriormente, cuando se elige al compañero Danilo Medina como candidato presidencial, yo dije públicamente que la candidata a la Vicepresidencia de la República debería ser Margarita Cedeño de Fernández y entonces, Domínguez Brito estaba aspirando a la Vice; por tanto, Domínguez Brito ha entendido que yo he sido un obstáculo para sus aspiraciones dentro del Partido de la Liberación Dominicana y ahí radica entonces la persecución política, su vehemencia de perseguirme permanentemente; no importa que se viole la ley, no importa que se viole la Constitución de la República, lo importante es esa persecución permanente en mi contra y quiero reiterar aquí, que en el marco de esa persecución política del Procurador General de la República, nada tiene que ver el Presidente Danilo Medina, es un asunto personal de Francisco Domínguez Brito, que además, de manera ilegal, actúa abusando del poder que tiene como Procurador General de la República. Yo quiero, colegas senadores y senadoras, que quede claro que estoy dispuesto a ir a cualquier instancia, que estoy dispuesto a someterme a cualquier escrutinio de la justicia dominicana, es lo que siempre he hecho y es lo que estoy reiterando aquí, en el día de hoy. Muchas gracias Presidenta.

**SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA:** Buenas tardes Presidenta, buenas tardes colegas senadores y senadoras. Yo quiero decirle algo parecido, porque todo esto es una trama, todo esto es una reunión que se trató para llevar estas cuestiones a cabo, y debo decir, que las encuestas del Presidente Leonel Fernández, ¡oigan bien!, yo quiero que ustedes escuchen esto bien, las encuestas del Presidente Leonel Fernández han despertado los demonios de afuera, y los lobos vestidos de Caperucita de adentro, pero no quiero referirme más a esto, aquí en el Hemiciclo. Yo quiero hablar de algo que nos pasó a nosotros el fin de semana pasado. Todos los fines de semana nosotros nos vamos a nuestra provincia, los viernes en la mañana se dá el mercado más

grande de la semana, en Dajabón; mi casa está a dos esquinas del mercado, yo aprovecho en las mañanas para recibir a la gente de la Provincia que va al mercado y aprovechan y van a mi casa; a eso de las 11 de la mañana van a mi casa y me dicen que hay un problema en la casa de mi mamá; al lado de la casa de mi mamá, vive un hermano mío que es desabollador y tiene el taller de desabolladura, que está cercado de zinc; está la casa de mi mamá y al lado de la casa de mi mamá, le hicimos una casita a mi papá, porque después de mayores en estos días se pelearon y decidimos hacerle una casita ahí al lado; le estoy diciendo la verdad, porque si no la digo, no soy Sonia; cuando nos dicen que en la casa de mi mamá hay problemas, nosotros, todos los que estábamos en mi casa, cogimos para allá, cuando llegamos allá encontramos el rebú, pero los que lo provocaron se habían ido, cogieron a mi hermano, obligando a que pusiera un afiche de Olgo Fernández en el zinc del taller y le dieron bofetadas y le pusieron una pistola en la cabeza a mi hermano; a mi mamá, que es diabética e hipertensa, con un bastón en la mano, la empujaron y mi mamá se cayó sentada; en un momento así, cualquiera que me esté mirando a mí y cualquiera de ustedes, naturalmente que tiene que reaccionar, pero ese día Dios estaba con nosotros, como siempre lo ha estado, porque debemos decirle que nosotros salimos a toda la ciudad, yo llamé a la persona que estaba dirigiendo eso y le dije, ¿dónde tú estás?, y me dijo, ¿quién es?, le dije Sonia Mateo, ¿dónde tú estás?, porque yo quiero verte ahora mismo; le dije, que antes de que yo me enfriara, quería verlo, pero el tipo se escondió con Olgo Fernández; en su casa, eso es para que ustedes conozcan la historia, luego, después, nosotros fuimos y pusimos la querrella en el Ministerio Público y allá fue, al otro día, que era sábado, fue Olgo Fernández y se reunió con el Fiscal y el Coronel de la Policía y les dijo, que si ejecutaban la querrella, los iba a cancelar y a trasladar respectivamente; la querrella de nosotros no la ejecutaron, pero nosotros llamamos al Procurador General de la República, en ese momento cuando pasó la acción, pero no se hizo nada, porque todo esto es planificado; después, el viernes en la tarde, yo me reúno con el equipo y les digo que dejemos esto así y me reúno con mi familia, mi mamá nerviosa, con la presión y el azúcar alta y toda vuelta una etcétera, yo me reúno con ellos y les digo, miren, a veces perdiendo se gana, vamos a dejar esto así, porque cualquier cosa que pase, hay que ser muy estúpido que después que tú estés frío y que uno de ustedes le haga una cuestión así a mi madre o a un hermano mío y después, a los dos días o al día después, yo voy a llevar una acción contra esa persona, porque todo el mundo va a decir que soy yo, porque

el problema fue con mi familia que lo tuvo; pero, es para que ustedes vean, hasta dónde nosotros estamos llegando; yo quiero contar esa historia, para que ustedes vean hasta dónde estamos llegando; no debo negarles, que si en el momento nos encontramos, yo no estuviera aquí, tal vez, tal vez yo estuviera enterrada, porque si les digo lo contrario, yo no nací en Carrera de Yegua, entonces yo nací en otra parte, porque yo miedo no tengo; entonces, no puedo decir lo contrario, porque ustedes me conocen. A los dos días siguientes, tirotean la camioneta del muchacho que fue a pegar el afiche allá, donde el hermano mío, en la ciudad, en la casa de él; no aparece un testigo por ninguna parte, nadie escuchó un tiro, ni escucharon un testigo por ninguna parte, nadie escuchó un tiro, ni escucharon, nadie escuchó nada; la DNCD, que está al frente de la casa de él y todos los vecinos, van y nos ponen una querrela a nosotros, esa querrela la ejecutan, pusieron ahí a mi familia y a todo el equipo mío ahí, hasta a mí me pusieron ahí; bueno, el fin es, que ayer llamaron a conciliación, donde nosotros dijimos que no íbamos a conciliación, porque queremos que se aclare este asunto, pero ino aparece un testigo!, no aparece un testigo; yo quise traer esto aquí, a colación, porque esto lo han pasado por algunos medios nacionales y hay muchos de ustedes que lo vieron y hay mucha gente de aquí, de Santo Domingo y de todo el país, que vieron, que hasta dictaron un arma larga, un arma de guerra, prácticamente, como que yo la tenía en mis manos; entonces, yo quise traer esto a colación, para que ustedes sepan cuál fue la historia, eso fue lo que pasó con mi familia; la camioneta, supuestamente, ellos mismos la tirotearon en un lugar, en un campo y la pusieron en la casa del muchacho, porque si ésta es la marquesina, de qué manera es que va a tener el cristal delantero roto pegado de la pared y la pared no tiene nada; entonces, fue algo realmente que no lo supieron hacer, la ciudadanía entera, gracias a Dios nos ha apoyado, porque nos conoce, el pueblo de Dajabón nos conoce a nosotros y sabe cómo nosotros reaccionamos en un momento dado, pero sabe también que es difícil para nosotros tener que ensuciarnos las manos de sangre; así es que yo quiero decirles a ustedes, colegas, que en verdad hay que tomar medidas, es verdad que yo he dicho en otra ocasión, que al Comité Político nosotros solamente lo queremos cuando tenemos problemas; cuando no tenemos problemas, decimos que el Comité Político y el Comité Político es lo otro; pero, yo creo que sí se deben tomar cartas en el asunto, y no porque tengo temor, yo no tengo temor de nada, ni de nadie, pero sí yo quiero que entre nosotros no haya un muerto. Muchas gracias.

**SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO:** Gracias Honorable Presidenta, colegas senadores y senadoras. He tomado este turno para solicitar que la iniciativa 02053-2014, que se corresponde con el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2015 se designe una Comisión Bicameral, como es tradicional en esta importante pieza.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Vicepresidente solicita que el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2015 y que corresponde a la Iniciativa 2053-2014, sea designada una Comisión Bicameral; los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA.**

Esta Comisión Bicameral, de nuestra parte, estará integrada por los senadores y senadoras que componen la Comisión de Presupuesto; ya remitiremos a la Cámara de Diputados para que a su vez nos dé los nombres de los diputados que conformarán la Comisión Bicameral.

**SENADO DE LA REPÚBLICA**

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SENADORA PRESIDENTA:** No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE  
LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA  
ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

**1. INICIATIVA: 01981-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "ESTADIO QUISQUEYA JUAN MARICHAL", AL ESTADIO QUISQUEYA DE LA CIUDAD DE SANTO

DOMINGO DE GUZMÁN. (PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). **DEPOSITADA EL 11/8/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 27/8/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 27/8/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 28/8/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/9/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/09/2014. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 17/09/2014.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Segunda Lectura, con sus modificaciones la Iniciativa 1981-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. INICIATIVA: 01961-2014-PLO-SE**

ENMIENDA DEL 11 DE JUNIO DE 2014, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO.811-DO DEL 25 DE MAYO DE 2010, SUSCRITA ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA), POR UN MONTO DE NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG9,250,000.00) PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE DESARROLLO ECONÓMICO RURAL EN EL CENTRO Y ESTE (PRORURAL CENTRO Y ESTE), APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL EL 18 DE JULIO DE 2012. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). **DEPOSITADA EL 21/7/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/7/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/7/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 24/7/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/9/2014. INFORME LEÍDO EL 17/9/2014.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 1961-2014, con su informe sustitutivo.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**2. INICIATIVA: 01964-2014-SLO-SE**

ENMIENDA DEL 11 DE JUNIO DE 2014, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO. 780-DO, SUSCRITA ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA), POR UN MONTO DE NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG 9,450,000,000), QUE SERÁ LA MONEDA DE PAGO DEL SERVICIO DEL PRÉSTAMO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE DESARROLLO PARA ORGANIZACIONES ECONÓMICAS DE POBRES RURALES DE LA FRONTERA. APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL EL 18 DE MARZO DE 2010. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 4/8/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 27/8/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 27/8/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 27/8/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/9/2014. INFORME LEÍDO EL 17/9/2014.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, de igual manera como lo expresara el Senador Dionis Sánchez, en la lectura del informe sustitutivo, a la discusión, el tema en cuestión; si algún Senador o Senadora tiene alguna consideración, es el momento, de lo contrario, sometemos a votación la iniciativa No. 1964-2014, con su informe sustitutivo.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA, CON SU INFORME SUSTITUTIVO.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Desde la Iniciativa 02036-2004; Iniciativa 1886-2014; Iniciativa 00003-1990; Iniciativa 310-1998; Iniciativa 314-1998; Iniciativa

342-1998; iniciativa 402-2002; la Iniciativa 404-1999; la iniciativa 408-1999, son Contratos de Venta, por tanto le voy a solicitar, voy a proponer al Pleno Senatorial que le demos lectura a cada uno de esos contratos y se lea el informe final, y leamos una vez la coletilla final.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO DICHO PROCEDIMIENTO.**

**3. INICIATIVA: 02036-2004-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MODESTO ALVARADO ORTIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LAS SIGUIENTES PORCIONES DE TERRENO: A) UN PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,348.08 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 5.32 TAREAS NACIONALES, UBICADA EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.95, PARTE, D.C. NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR BUENAS NOCHES, SECCIÓN HATO NUEVO; Y B) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5,873.55 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 9.34 TAREAS NACIONALES, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.61 PARTE, D.C. NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR BUENAS NOCHES, SECCIÓN HATO NUEVO, VALORADAS EN LA SUMA TOTAL DE RD\$14,660.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25/03/2002. (CEA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).DEPOSITADA EL 20/3/2004. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/3/2004. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/3/2004. ENVIADA A COMISIÓN EL 24/3/2004. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/9/2014. INFORME LEÍDO EL 17/9/2014.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA:** Discúlpeme, vine donde el Señor Presidente de la Comisión de Contratos, porque me llamó la atención, precisamente esa iniciativa, estamos hablando de una cantidad inmensa de metros cuadrados, y está hablando de catorce mil seiscientos sesenta pesos en total; estamos hablando alrededor de doce tareas, para que, por favor, por lo menos, se pueda dejar para la próxima, hasta que se investigue bien esa parte.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, llama a la atención acerca de la Iniciativa 2036-2004, él propone que esta iniciativa sea revisado el informe, ya que entiende no se ajusta a la proporción que en la realidad cuesta un metro cuadrado; vamos a dejarlo Sobre la Mesa. Dejamos Sobre la Mesa la Iniciativa 2036-2004.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO QUE SEA DEJADO SOBRE LA MESA**

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:** Yo entiendo que debe volver a la Comisión de Contratos, para que se estudie nueva vez.

**SENADORA PRESIDENTA:** Hay que tomar en cuenta eso, que esa Iniciativa 2036-2004, en vez de quedar Sobre la Mesa, pues sea remitida nuevamente a la Comisión de Contratos, que se revise el informe y se traiga en la próxima Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO QUE VUELVA A LA COMISIÓN DE CONTRATOS.**

#### **4. INICIATIVA: 01886-2014-PLO-SE**

CONTRATO DE DONACIÓN DE TERRENOS, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2014, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO RIO HAINA, CEDE Y TRANSFIERE, EN CALIDAD DE DONACIÓN, SUS DERECHOS DE PROPIEDAD, A MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO (MERCADOM), ORGANISMO DEL ESTADO DOMINICANO, ORGANIZADO Y EXISTENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA 108-13, DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2013, LOS TERRENOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

“UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL GLOBAL DE OCHOCIENTOS DOCE MIL TREINTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y OCHO (812,033.98) METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO PUNTO VEINTIOCHO (1,291.28) TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS PARCELAS NOS.16,17-PROV., 25 Y 33, DEL D.C. NO.8, SECCIÓN MANOGUAYABO, LUGAR

PALAMARA, PROYECTO LAS LAGUNAS, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, DISTRIBUIDAS DE LA MANERA SIGUIENTE:

**1)** UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 144,348.54 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 229.54 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.16 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, LUGAR PALAMARA, SECCIÓN MANOGUAYABO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO;

**2)** UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 15,902.68 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 25.29 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.17-PROVISIONAL, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, LUGAR PALAMARA, SECCIÓN MANOGUAYABO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO;

**3)** UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 418, 645.43 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 665.72 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, LUGAR PALAMARA, SECCIÓN MANOGUAYABO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO;

**4)** UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 233, 137.33 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 370.73 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.33, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, LUGAR PALAMARA, SECCIÓN MANOGUAYABO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. (CEA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 20/5/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 21/5/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 21/5/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 22/5/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/9/2014. INFORME LEÍDO EL 17/9/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 1886-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**5. INICIATIVA: 00003-1990-SLO-SE**

CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA DE JESÚS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, REPRESENTADA POR EL P. BENITO BLANCO, S. J., UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,804.60 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.46-BIS, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL CENTRO DE LOS HÉROES DE CONSTANZA, MAIMÓN Y ESTERO HONDO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$56,396.75. FIRMADO EN FECHA 21/12/1989. (BN) **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 22/8/1990. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/8/1990. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/8/1990. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/9/1990. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/9/2014. INFORME LEÍDO EL 17/9/2014.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00003-1990, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**6. INICIATIVA: 00310-1998-PLS-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA, Y LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL DEL CARIBE C.POR A.(CERINCA), UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 12,502.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LOS CUALES 1,105.00 METROS CUADRADOS, CORRESPONDEN A LA PARCELA NO. 11 Y 11,937.00 METROS CUADRADOS CORRESPONDEN A LA PARCELA NO. 65, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, DEL DISTRITO NACIONAL SECCIÓN LOS ALCARRIZOS, LUGAR PALMAREJO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$1,562,750.00. FIRMADO EN FECHA 09/04/1997. (CEA). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 8/1/1998. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/3/1998. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/3/1998. ENVIADA A COMISIÓN EL**

**3/3/1998. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/9/2014. INFORME LEÍDO EL 17/9/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00310-1998, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**7. INICIATIVA: 00314-1998-PLE-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ GERALDO RIVAS ZAPATA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 12 TAREAS, EQUIVALENTES A 8,042.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.95 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, LUGAR MANOGUAYABO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$321,680.00. FIRMADO EN FECHA 24/04/1997. (CEA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 8/1/1998. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 8/1/1998. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 8/1/1998. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/3/1998. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/9/2014. INFORME LEÍDO EL 17/9/2014.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00314-1998, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**8. INICIATIVA: 00342-1998-PLO-SE**

CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO ENTRE EL INGENIO ESPERANZA Y LOS SUCEORES DE SAMUEL VARGAS Y/O VARGAS AGRÍCOLA GANADERA, C.POR A., REPRESENTADOS POR EL SEÑOR GUAROA HOSTOS VARGAS MUÑOZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 115 TAREAS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.146 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.7, MUNICIPIO ESPERANZA, PROVINCIA VALVERDE, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$4,600.00. FIRMADO EN FECHA 20/10/1997. (CEA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 8/1/1998. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/3/1998. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/3/1998. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/3/1998. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/9/2014. INFORME LEÍDO EL 17/9/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00342-1998, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**9. INICIATIVA: 00402-2000-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MATEO TERRERO PEÑA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 17,031.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.56-B-1-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN MANOGUAYABO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$136,248.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24/03/1983. (BN). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 2/12/1999. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/2/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/2/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/2/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/9/2014. INFORME LEÍDO EL 17/9/2014.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00402-2000, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**10. INICIATIVA: 00404-1999-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL COLEGIO DOMINICANO DE PERIODISTAS, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 9,811.74, METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.198-B DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR KM. 17 DE LA AUTOPISTA LAS AMÉRICAS, PROPIEDAD DEL INGENIO BOCA CHICA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$588,704.40. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13/04/1999. (CEA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 11/6/1999. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 15/6/1999. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 15/6/1999. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/6/1999. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/9/2014. INFORME LEÍDO EL 17/9/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00404-1999, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**11. INICIATIVA: 00408-1999-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR JUAN LEÓNIDAS MARTÍNEZ NÚÑEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,000.12, METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19 DISTRITO NACIONAL, MANZANA J, SOLARES NOS. 12 Y 13, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$200,024.00. FIRMADO EN FECHA 21/10/1998. (CEA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 13/8/1999. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/8/1999. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/8/1999. ENVIADA A COMISIÓN EL 17/8/1999. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/9/2014. INFORME LEÍDO EL 17/9/2014.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00408-1999, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE  
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. INICIATIVA: 01967-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DEL BANANO (INBANANO). **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS). DEPOSITADA EL 5/8/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 27/8/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 27/8/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 28/8/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/9/2014. INFORME LEÍDO EL 17/9/2014.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Aquí hay una observación, dice buscar en el Acta para revisar si se leyó el informe con las correcciones hechas, por tanto yo solicito que esta iniciativa sea considerada para la próxima Sesión

**SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS:** Presidenta, me parece que ya la Comisión de Agricultura ofreció un informe sobre el proyecto y que ha sido suficientemente debatido y conocido ya aquí, en el Senado, durante casi tres años yo creo que, ha dado tantas vueltas aquí, que nos tiene que tener la cabeza tonta a todos nosotros; ese es un proyecto importante para el desarrollo de la Línea Noroeste, para el desarrollo de la provincia Valverde, y creemos que ya es tiempo de que salga del Senado de la República; yo les solicito a los colegas legisladores que tomen en cuenta este proyecto de ley para que sea aprobado en el día de hoy.

**SENADORA PRESIDENTA:** Pues lo sometemos, en Primera Lectura, Senador Güichardo, cualquier observación lo hacemos en la próxima Sesión. Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 001967-2014, respecto al Proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional del Banano (INBANANO).

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

**1. INICIATIVA: 02051-2014-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA EXPULSIÓN DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR) EN LA REPÚBLICA DOMINICANA Y DE SU REPRESENTANTE LOCAL. **(PROPONENTE: CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE). DEPOSITADA EL 25/09/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A

DICHO INFORME).

**SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTINEZ:** Muchas gracias Presidenta, buenas noches, honorables senadores, senadoras. Sobre este tema, yo creo que el Señor Gonzalo Vargas Llosas, si hubiera valorado en su justa dimensión la política migratoria aplicada por el gobierno dominicano, si se hubiera detenido siquiera un rato en pensar en la actitud del gobierno dominicano y del Presidente de la República, y de los principales funcionarios y del Congreso Nacional, y del pueblo dominicano, con relación a la situación calamitosa que ha registrado el pueblo haitiano en los últimos años, de manera particular; si se hubiera detenido a calcular, aunque sea mínimamente, no sólo los aportes, de orden económico, que ha facilitado el pueblo dominicano y el gobierno dominicano, en beneficio del pueblo haitiano, si no, sobre todo, los niveles de la solidaridad, de la fraternidad mostrado en todas las circunstancias con el pueblo haitiano; el Señor Gonzalo Vargas Llosa, debió, antes de hacer lo que ha hecho, felicitar públicamente al gobierno y al pueblo dominicano; sin embargo, este señor, por razones que desconocemos absolutamente, se dedicó, durante todo el tiempo que estuvo en el país, a denigrar a la República Dominicana, a crear una imagen, desarrollar, proyectar una imagen negativa de la República Dominicana y del gobierno dominicano, a llevar a una persona que no tenía absolutamente ningún problema, porque el gobierno dominicano le había resuelto su problema, que no fue el que lo ocasionó, porque llegó sin documentación, como llegan cientos de miles, y va y lo lleva a un evento en Holanda, precisamente, un evento de carácter internacional, para que diga lo que sufrió, después de que el problema está resuelto, o sea, buscando la manera de que la imagen del país se deteriore frente a determinados sectores de distintos países del planeta; entonces, yo estoy totalmente de acuerdo con que se declare no grato, o que se expulse del país; creo que la resolución debería hablar de declarar no grato en el territorio nacional, porque la expulsión no sé si es lo que corresponde en este caso, y en esa parte de la resolución estamos de acuerdo. Sin embargo, en lo que se refiere a la expulsión de la ACNUR, del Alto Comisionado de Refugiados de las Naciones Unidas, todo el que conoce esta institución sabe, que ese es un organismo de las Naciones Unidas, que ha jugado un papel importantísimo desde el 1950, no solamente a favor de los refugiados políticos, sino también de los refugiados económicos y a favor de los refugiados o de los que les violentan sus derechos por razones discriminatorias, en términos

de religión, por sus creencias, o por otra naturaleza y ha jugado un papel muy importante en muchísimos países del mundo; entonces, no creo que se justifique que nosotros solicitemos, sobre todo, porque hay un acuerdo entre el Estado dominicano y las Naciones Unidas y así como hay otras instituciones que son parte del engranaje, del andamiaje de las Naciones Unidas, ACNUR es parte de eso; entonces, lo que quiero sugerirle al hermano colega Carlos Castillo, que esa segunda parte, o sea, la parte que se refiere a la expulsión del ACNUR sea eliminada de la resolución, que tal vez, nada más habría que cambiar en dos o tres puntos y dejemos la parte así, de Declaración de Persona No Grata para el Señor Gonzalo Vargas Llosas. Muchas gracias.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Buenas tardes Señora Presidenta, distinguidos colegas; lo importante en este caso es, que nosotros debemos hacernos sentir frente a los embastes que ha recibido el país durante décadas, y en esta situación que acaba de ocurrir, donde este representante el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, quiso llevarla para exhibirla como que aquí nosotros fomentábamos la apatridia, cuando todo haitiano o descendiente de haitiano no se puede tildar de apátrida, porque de acuerdo con su Constitución, los haitianos y sus descendientes son nacionales haitianos; pero lo importante que yo he visto en este evento, que ya la República Dominicana y el Presidente Danilo Medina, está haciendo una diplomacia bien agresiva en defensa del interés nacional; ¿qué ha pasado con Haití a través de los años?, que tiene presencia en muchos organismos internacionales donde hay ONGs, que se nutren de esa labor que ellos hacen en el campo internacional y siempre sorprendían a la República Dominicana ante organismos internacionales, especialmente en la Comisión de los Derechos Humanos, donde se sancionaba al país por cualquier denuncia que llevaban a esos organismos; ¿qué pasó en este caso?, que inmediatamente se presentó esa situación, el gobierno comisionó a la Viceministra Liriano, que es una funcionaria capaz y entrenada en la defensa del país en esos conclaves internacionales; entonces, allá ellos hicieron acto de presencia y eso no tuvo mayor importancia. Pero en cuanto a la resolución que propone el colega Carlos Castillo, hay organismos, es un organismo de las Naciones Unidas que va a seguir teniendo vigencia, pero nosotros lo que tenemos que hacer es, llamar la atención a esos funcionarios que sobrepasan sus funciones, haciendo intromisión en los asuntos internos del país, para llevar a conclaves internacionales casos como éste, que están reñidos con la realidad,

aquí a los haitianos el gobierno ha estado gastando una millonada, de mil doscientos millones, ha gastado ochocientos millones, tratando de que todos esos haitianos se documenten; sin embargo, el gobierno de Haití no ha querido dar un centavo. Y el Presidente Danilo Medina, en las Naciones Unidas, le puso el tema a todos aquellos que vivían atacando a la República Dominicana, desde el seno de las Naciones Unidas y desde el Organismo de las Naciones Unidas, diciéndole que vayan en auxilio de Haití, porque República Dominicana ha cumplido con su rol de país receptor de esa gente, que no son apátridas, que son haitianos, pero que estaban aquí en una forma irregular y ya el país ha hecho un ejercicio de soberanía, tratando de documentar a esa gente, pero el país no puede echarse esa carga sólo; por eso el Presidente Danilo Medina le pidió a las Naciones Unidas que ayuden a los haitianos para que puedan documentarse, felicito la posición del colega Carlos Castillo, pero hay que hacerle una enmienda a esa resolución, porque esos son organismos que tienen presencia en la República Dominicana y por una resolución, ni por ninguna decisión de nosotros; nosotros no podemos quitarles la función a ellos; sí, esto le va a servir de ejemplo a muchos servidores de organismos internacionales, de que éste es un país que tiene una bandera, que tiene un himno y que se dá a respetar y que tiene un presidente, que en Cuba le enmendó la plana a representantes de países que son colonias, que quisieron imponernos ese criterio a nosotros; entonces, en ese sentido, considero que debe de hacerse una modificación a la resolución. Muchas gracias.

**SENADOR FÉLIX NOVA PAULINO:** Honorable Señora Presidenta, honorables colegas senadores; yo fui quien le dijo al colega Senador Carlos Castillo que siguiera, que si ciertamente han cambiado a Gonzalo Vargas, que realmente no es Llosa, porque él es hijo de Mario Vargas Llosa, él es Vargas y otro apellido y fui se lo dije, todavía él está en el país; ahora, un detalle importante, la Sentencia 168-13, que originó la Ley Especial de Migración, del régimen especial, que es la 169-14, que también se ve como muy coincidente, la ley es la 169-14, fue una ley de carácter humano, del Poder Ejecutivo, del Presidente Danilo Medina, porque los gobiernos del PLD han sido solidarios, históricamente y todos los gobiernos

dominicanos, pero pienso que ningún gobierno, como los que ha ocupado el PLD, tanto Leonel Fernández como el compañero Danilo Medina, han dado muestras de solidaridad con el pueblo haitiano, hasta el extremo que el discurso del Presidente Danilo Medina el día 24, en la ONU, se centró en pedir que ayudaran a Haití, y éste es un país que está lleno de necesidades y el Presidente le dedicó parte del tiempo, de apenas unos 12 ó 13 minutos que les dan 15 minutos a los presidentes para su discurso, dedicó parte de esos 15 minutos para el pueblo haitiano. Van 170 años de la Independencia nuestra, del 27 de Febrero de 1844 a la fecha; el pasado 27 de Febrero se celebraron, son 170 años y es 170 años de dignidad, de orgullo; usted sale del país, y tiene 2 días fuera y es pensando en las calles de su país del campito suyo, del pueblo. Los organismos internacionales y la gente que se entrometen con los temas propios, de dignidad nacional, llegan hasta donde le permite el país que lleguen, estas personas tienen un antecedente, porque incluso, su padre, que recibió en el 1990 una pela, era el candidato vencedor de la derecha peruana y el Ingeniero Alberto Fujimori, rector de la Universidad, creo que del Cuzco, agropecuaria, en la lejanía, en la parte alta, más alta de Perú, le gana las elecciones, desconocido y fue tan grande el resentimiento del padre de él, que se vá a España y se hace ciudadano español; incluso, con una trayectoria que rompió con todos los escritores progresistas de América, el propio caso de Gabriel García Márquez, una lejanía tremenda, el caso con la Revolución Cubana, con todo el mundo; entonces, yo pienso que la revolución, el espíritu de la resolución, Carlos Castillo, no va en contra del organismo de las Naciones Unidas, va en contra de la persona de él, o sea, es el espíritu del Senador, no lo ha dicho, pero lo plasma, queda claro, se interpreta, contra él, porque le digo una cosa a ustedes, son gentes que vienen aquí y piensan que todavía en este país andamos con plumas en la cabeza, o sea, aquí hay un país, éste es un Estado, éste es un país, que los 12 millones de gentes que nacimos aquí, que vivimos, lo amamos y que no lo negociamos por nada y en eso no hay que ponerse de rodillas con nadie, ni tenerle temor a nadie, aquí ya eso pasó, incluso, el tema haitiano; los que escudriñan un poquito la historia deben recordar que el propio Golpe de Estado contra Juan Bosch, que por cierto le celebraron 51 años el día 25,

usaron también el pueblo haitiano, con el Coronel León Cantave y fue usado también por elementos que, en ese momento, contrario al orden establecido, que era el gobierno del compañero Presidente Juan Bosch, o sea, han usado siempre a Haití, cuando este país nunca ha tenido problemas con Haití, si bien nos independizamos de ellos, ha habido siempre unos niveles de solidaridad de nosotros con ellos, que pocos países en el mundo, incluso, los más ricos son los que más daño le han hecho a Haití, que nunca le dan nada, todo es promesas, el caso de Estados Unidos y otros países, este países, y después, seguido por Venezuela y por Cuba, somos los que más hemos hecho por Haití; entonces, tenemos que apoyarla con las 2 manos, no tenerle temor a nada, aquí somos dominicanos, la dignidad de nosotros no se negocia y ese elemento debe irse lo más pronto posible. Hoy le tienen disque una despedida, yo no sé quién se atreve a hacerle despedida a un elemento que viene aquí a perturbar el orgullo nacional, que no se compra con dinero en una farmacia, en una tienda, en una boutique; eso tú naces con eso, tu país, tu patria y entonces esa resolución, felicito a Carlos, aunque tenemos diferencias, porque muchas veces asume posiciones tan de derecha, pero lo felicito porque realmente es valiente y la apoyo con las dos manos.

**SENADORA PRESIDENTA:** Estamos esperando la propuesta que hiciera el Senador Calderón acerca de la Resolución mediante la cual solicita la expulsión del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, en la República Dominicana y de su representante, solicitando que la Resolución sólo se refiera a la posición asumida por su representante, no así la expulsión de ese Alto Comisionado en la República Dominicana; de manera que voy a someter a la consideración del Pleno Senatorial, si así lo consideran, estar de acuerdo con la propuesta del Senador Rafael Calderón, que solicita, como enmienda, la expulsión del representante local, Gonzálo Vargas Llosa y que resuelve solicitar al Presidente de la República, vía el Canciller dominicano, que por la vía diplomática sea declarado no grato; eliminar de la resolución lo relativo a la expulsión del

ACNUR, como organismo.

Los señores senadores que estén de acuerdo con la propuesta de modificación sugerida por el Senador Calderón, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA LA MODIFICACION.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 2051-2014, con las modificaciones aprobadas.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES**

**APROBADO EN UNICA LECTURA CON SUS MODIFICACIONES.**

**2. INICIATIVA: 02005-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, BANCO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, INCREMENTADO A LA SUMA DE DIEZ MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS 00/100 RD\$10,000.000.000.00. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.)**

**Depositada el 1/9/2014. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/9/2014.**

**Tomada en Consideración el 3/9/2014. Enviada a Comisión el 4/9/2014.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 02005-2014 con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS  
COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SENADORA PRESIDENTA:** No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE  
LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA  
ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

**1. INICIATIVA: 01981-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "ESTADIO QUISQUEYA JUAN MARICHAL", AL ESTADIO QUISQUEYA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA).**  
**DEPOSITADA EL 11/8/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 27/8/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 27/8/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 28/8/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/9/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/09/2014. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 17/09/2014.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Segunda Lectura, con sus modificaciones la Iniciativa 1981-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE  
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. INICIATIVA: 01961-2014-PLO-SE**

ENMIENDA DEL 11 DE JUNIO DE 2014, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO.811-DO DEL 25 DE MAYO DE 2010, SUSCRITA ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA), POR UN MONTO DE NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG9,250,000.00) PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE DESARROLLO ECONÓMICO RURAL EN EL CENTRO Y ESTE (PRORURAL CENTRO Y ESTE), APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL EL 18 DE JULIO DE 2012. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 21/7/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/7/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/7/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 24/7/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/9/2014. INFORME LEÍDO EL 17/9/2014.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 1961-2014, con su informe sustitutivo.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**2. INICIATIVA: 01964-2014-SLO-SE**

ENMIENDA DEL 11 DE JUNIO DE 2014, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO. 780-DO, SUSCRITA ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA), POR UN MONTO DE NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG 9,450,000,000), QUE SERÁ LA MONEDA DE PAGO DEL SERVICIO DEL PRÉSTAMO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE DESARROLLO PARA ORGANIZACIONES ECONÓMICAS DE POBRES

**RURALES DE LA FRONTERA. APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL EL 18 DE MARZO DE 2010. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 4/8/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 27/8/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 27/8/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 27/8/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/9/2014. INFORME LEÍDO EL 17/9/2014.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, de igual manera como lo expresara el Senador Dionis Sánchez, en la lectura del informe sustitutivo, a la discusión, el tema en cuestión; si algún Senador o Senadora tiene alguna consideración, es el momento, de lo contrario, sometemos a votación la iniciativa No. 1964-2014, con su informe sustitutivo.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA, CON SU INFORME SUSTITUTIVO.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Desde la Iniciativa 02036-2004; Iniciativa 1886-2014; Iniciativa 00003-1990; Iniciativa 310-1998; Iniciativa 314-1998; Iniciativa 342-1998; iniciativa 402-2002; la Iniciativa 404-1999; la iniciativa 408-1999, son Contratos de Venta, por tanto le voy a solicitar, voy a proponer al Pleno Senatorial que le demos lectura a cada uno de esos contratos y se lea el informe final, y leamos una vez la coletilla final.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO DICHO PROCEDIMIENTO.**

### **3. INICIATIVA: 02036-2004-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MODESTO ALVARADO ORTIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LAS SIGUIENTES PORCIONES DE TERRENO: A) UN PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,348.08 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 5.32 TAREAS NACIONALES, UBICADA EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.95, PARTE, D.C.

NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR BUENAS NOCHES, SECCIÓN HATO NUEVO; Y B) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5,873.55 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 9.34 TAREAS NACIONALES, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.61 PARTE, D.C. NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR BUENAS NOCHES, SECCIÓN HATO NUEVO, VALORADAS EN LA SUMA TOTAL DE RD\$14,660.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25/03/2002. (CEA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).DEPOSITADA EL 20/3/2004. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/3/2004. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/3/2004. ENVIADA A COMISIÓN EL 24/3/2004. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/9/2014. INFORME LEÍDO EL 17/9/2014.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA:** Discúlpeme, vine donde el Señor Presidente de la Comisión de Contratos, porque me llamó la atención, precisamente esa iniciativa, estamos hablando de una cantidad inmensa de metros cuadrados, y está hablando de catorce mil seiscientos sesenta pesos en total; estamos hablando alrededor de doce tareas, para que, por favor, por lo menos, se pueda dejar para la próxima, hasta que se investigue bien esa parte.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, llama a la atención acerca de la Iniciativa 2036-2004, él propone que esta iniciativa sea revisado el informe, ya que entiende no se ajusta a la proporción que en la realidad cuesta un metro cuadrado; vamos a dejarlo Sobre la Mesa. Dejamos Sobre la Mesa la Iniciativa 2036-2004.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO QUE SEA DEJADO SOBRE LA MESA.**

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:** Yo entiendo que debe volver a la Comisión de Contratos, para que se estudie nueva vez.

**SENADORA PRESIDENTA:** Hay que tomar en cuenta eso, que esa Iniciativa 2036-2004, en vez de quedar Sobre la Mesa, pues sea remitida nuevamente a la

Comisión de Contratos, que se revise el informe y se traiga en la próxima Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO QUE VUELVA A LA COMISIÓN DE CONTRATOS.**

**4. INICIATIVA: 01886-2014-PLO-SE**

CONTRATO DE DONACIÓN DE TERRENOS, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2014, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO RIO HAINA, CEDE Y TRANSFIERE, EN CALIDAD DE DONACIÓN, SUS DERECHOS DE PROPIEDAD, A MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO (MERCADOM), ORGANISMO DEL ESTADO DOMINICANO, ORGANIZADO Y EXISTENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA 108-13, DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2013, LOS TERRENOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

“UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL GLOBAL DE OCHOCIENTOS DOCE MIL TREINTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y OCHO (812,033.98) METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO PUNTO VEINTIOCHO (1,291.28) TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS PARCELAS NOS.16,17-PROV., 25 Y 33, DEL D.C. NO.8, SECCIÓN MANOGUAYABO, LUGAR PALAMARA, PROYECTO LAS LAGUNAS, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, DISTRIBUIDAS DE LA MANERA SIGUIENTE:

**1)** UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 144,348.54 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 229.54 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.16 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, LUGAR PALAMARA, SECCIÓN MANOGUAYABO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO;

**2)** UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 15,902.68 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 25.29 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.17-PROVISIONAL, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, LUGAR PALAMARA, SECCIÓN MANOGUAYABO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO;

**3)** UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 418, 645.43 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 665.72 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, LUGAR PALAMARA, SECCIÓN MANOGUAYABO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO

DOMINGO;

**4) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 233, 137.33 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 370.73 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.33, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, LUGAR PALAMARA, SECCIÓN MANOGUAYABO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. (CEA). (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 20/5/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 21/5/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 21/5/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 22/5/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/9/2014. INFORME LEÍDO EL 17/9/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 1886-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**5. INICIATIVA: 00003-1990-SLO-SE**

CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA DE JESÚS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, REPRESENTADA POR EL P. BENITO BLANCO, S. J., UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,804.60 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.46-BIS, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL CENTRO DE LOS HÉROES DE CONSTANZA, MAIMÓN Y ESTERO HONDO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$56,396.75. FIRMADO EN FECHA 21/12/1989. (BN) (PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 22/8/1990. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/8/1990. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/8/1990. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/9/1990. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/9/2014. INFORME LEÍDO EL 17/9/2014.

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00003-1990, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**6. INICIATIVA: 00310-1998-PLE-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA, Y LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL DEL CARIBE C.POR A.(CERINCA), UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 12,502.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LOS CUALES 1,105.00 METROS CUADRADOS, CORRESPONDEN A LA PARCELA NO. 11 Y 11,937.00 METROS CUADRADOS CORRESPONDEN A LA PARCELA NO. 65, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, DEL DISTRITO NACIONAL SECCIÓN LOS ALCARRIZOS, LUGAR PALMAREJO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$1,562,750.00. FIRMADO EN FECHA 09/04/1997. (CEA). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 8/1/1998. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/3/1998. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/3/1998. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/3/1998. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/9/2014. INFORME LEÍDO EL 17/9/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00310-1998, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**7. INICIATIVA: 00314-1998-PLE-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ GERALDO RIVAS ZAPATA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 12 TAREAS, EQUIVALENTES A 8,042.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.95 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, LUGAR MANOGUAYABO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$321,680.00. FIRMADO EN FECHA 24/04/1997. (CEA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 8/1/1998. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 8/1/1998. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 8/1/1998. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/3/1998. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/9/2014. INFORME LEÍDO EL 17/9/2014.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00314-1998, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**8. INICIATIVA: 00342-1998-PLO-SE**

CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO ENTRE EL INGENIO ESPERANZA Y LOS SUCESESORES DE SAMUEL VARGAS Y/O VARGAS AGRÍCOLA GANADERA, C.POR A., REPRESENTADOS POR EL SEÑOR GUAROA HOSTOS VARGAS MUÑOZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 115 TAREAS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.146 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.7, MUNICIPIO ESPERANZA, PROVINCIA VALVERDE, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$4,600.00. FIRMADO EN FECHA 20/10/1997. (CEA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 8/1/1998. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/3/1998. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/3/1998. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/3/1998. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/9/2014. INFORME LEÍDO EL 17/9/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00342-

1998, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**9. INICIATIVA: 00402-2000-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MATEO TERRERO PEÑA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 17,031.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.56-B-1-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN MANOGUAYABO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$136,248.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24/03/1983. (BN). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 2/12/1999. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/2/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/2/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/2/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/9/2014. INFORME LEÍDO EL 17/9/2014.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00402-2000, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**10. INICIATIVA: 00404-1999-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL COLEGIO DOMINICANO DE PERIODISTAS, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 9,811.74, METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.198-B DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL,

LUGAR KM. 17 DE LA AUTOPISTA LAS AMÉRICAS, PROPIEDAD DEL INGENIO BOCA CHICA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$588,704.40. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13/04/1999. (CEA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 11/6/1999. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 15/6/1999. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 15/6/1999. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/6/1999. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/9/2014. INFORME LEÍDO EL 17/9/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00404-1999, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**11. INICIATIVA: 00408-1999-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR JUAN LEÓNIDAS MARTÍNEZ NÚÑEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,000.12, METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19 DISTRITO NACIONAL, MANZANA J, SOLARES NOS. 12 Y 13, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$200,024.00. FIRMADO EN FECHA 21/10/1998. (CEA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 13/8/1999. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/8/1999. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/8/1999. ENVIADA A COMISIÓN EL 17/8/1999. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/9/2014. INFORME LEÍDO EL 17/9/2014.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00408-1999, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE  
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. INICIATIVA: 01967-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DEL BANANO (INBANANO). **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS).**  
**DEPOSITADA EL 5/8/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 27/8/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 27/8/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 28/8/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/9/2014. INFORME LEÍDO EL 17/9/2014.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Aquí hay una observación, dice buscar en el Acta para revisar si se leyó el informe con las correcciones hechas, por tanto yo solicito que esta iniciativa sea considerada para la próxima Sesión

**SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS:** Presidenta, me parece que ya la Comisión de Agricultura ofreció un informe sobre el proyecto y que ha sido suficientemente debatido y conocido ya aquí, en el Senado, durante casi tres años yo creo que, ha dado tantas vueltas aquí, que nos tiene que tener la cabeza tonta a todos nosotros; ese es un proyecto importante para el desarrollo de la Línea Noroeste, para el desarrollo de la provincia Valverde, y creemos que ya es tiempo de que salga del Senado de la República; yo les solicito a los colegas legisladores que tomen en cuenta este proyecto de ley para que sea aprobado en el día de hoy.

**SENADORA PRESIDENTA:** Pues lo sometemos, en Primera Lectura, Senador Güichardo, cualquier observación lo hacemos en la próxima Sesión. Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 001967-2014, respecto al Proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional del Banano (INBANANO).

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

**1. INICIATIVA: 02051-2014-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA EXPULSIÓN DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR) EN LA REPÚBLICA DOMINICANA Y DE SU REPRESENTANTE LOCAL. **(PROPONENTE: CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE).** DEPOSITADA EL 25/09/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTINEZ:** Muchas gracias Presidenta, buenas noches, honorables senadores, senadoras. Sobre este tema, yo creo que el Señor Gonzalo Vargas Llosas, si hubiera valorado en su justa dimensión la política migratoria aplicada por el gobierno dominicano, si se hubiera detenido siquiera un rato en pensar en la actitud del gobierno dominicano y del Presidente de la República, y de los principales funcionarios y del Congreso Nacional, y del pueblo dominicano, con relación a la situación calamitosa que ha registrado el pueblo haitiano en los últimos años, de manera particular; si se hubiera detenido a calcular, aunque sea mínimamente, no sólo los aportes, de orden económico, que ha facilitado el pueblo dominicano y el gobierno dominicano, en beneficio del pueblo haitiano, si no, sobre todo, los niveles de la solidaridad, de la fraternidad mostrado en todas las circunstancias con el pueblo haitiano; el Señor Gonzalo Vargas Llosa, debió, antes de hacer lo

que ha hecho, felicitar públicamente al gobierno y al pueblo dominicano; sin embargo, este señor, por razones que desconocemos absolutamente, se dedicó, durante todo el tiempo que estuvo en el país, a denigrar a la República Dominicana, a crear una imagen, desarrollar, proyectar una imagen negativa de la República Dominicana y del gobierno dominicano, a llevar a una persona que no tenía absolutamente ningún problema, porque el gobierno dominicano le había resuelto su problema, que no fue el que lo ocasionó, porque llegó sin documentación, como llegan cientos de miles, y va y lo lleva a un evento en Holanda, precisamente, un evento de carácter internacional, para que diga lo que sufrió, después de que el problema está resuelto, o sea, buscando la manera de que la imagen del país se deteriore frente a determinados sectores de distintos países del planeta; entonces, yo estoy totalmente de acuerdo con que se declare no grato, o que se expulse del país; creo que la resolución debería hablar de declarar no grato en el territorio nacional, porque la expulsión no sé si es lo que corresponde en este caso, y en esa parte de la resolución estamos de acuerdo. Sin embargo, en lo que se refiere a la expulsión de la ACNUR, del Alto Comisionado de Refugiados de las Naciones Unidas, todo el que conoce esta institución sabe, que ese es un organismo de las Naciones Unidas, que ha jugado un papel importantísimo desde el 1950, no solamente a favor de los refugiados políticos, sino también de los refugiados económicos y a favor de los refugiados o de los que les violentan sus derechos por razones discriminatorias, en términos de religión, por sus creencias, o por otra naturaleza y ha jugado un papel muy importante en muchísimos países del mundo; entonces, no creo que se justifique que nosotros solicitemos, sobre todo, porque hay un acuerdo entre el Estado dominicano y las Naciones Unidas y así como hay otras instituciones que son parte del engranaje, del andamiaje de las Naciones Unidas, ACNUR es parte de eso; entonces, lo que quiero sugerirle al hermano colega Carlos Castillo, que esa segunda parte, o sea, la parte que se refiere a la expulsión del ACNUR sea eliminada de la resolución, que tal vez, nada más habría que cambiar en dos o tres puntos y dejemos la parte así, de Declaración de Persona No Grata para el Señor Gonzalo Vargas Llosas. Muchas gracias.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Buenas tardes Señora Presidenta, distinguidos colegas; lo importante en este caso es, que nosotros debemos hacernos sentir frente a los embastes que ha recibido el país durante décadas, y en esta situación que acaba de ocurrir, donde este representante el Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, quiso llevarla para exhibirla como que aquí nosotros fomentábamos la apatridia, cuando todo haitiano o descendiente de haitiano no se puede tildar de apátrida, porque de acuerdo con su Constitución, los haitianos y sus descendientes son nacionales haitianos; pero lo importante que yo he visto en este evento, que ya la República Dominicana y el Presidente Danilo Medina, está haciendo una diplomacia bien agresiva en defensa del interés nacional; ¿qué ha pasado con Haití a través de los años?, que tiene presencia en muchos organismos internacionales donde hay ONGs, que se nutren de esa labor que ellos hacen en el campo internacional y siempre sorprendían a la República Dominicana ante organismos internacionales, especialmente en la Comisión de los Derechos Humanos, donde se sancionaba al país por cualquier denuncia que llevaban a esos organismos; ¿qué pasó en este caso?, que inmediatamente se presentó esa situación, el gobierno comisionó a la Viceministra Liriano, que es una funcionaria capaz y entrenada en la defensa del país en esos conclave internacionales; entonces, allá ellos hicieron acto de presencia y eso no tuvo mayor importancia. Pero en cuanto a la resolución que propone el colega Carlos Castillo, hay organismos, es un organismo de las Naciones Unidas que va a seguir teniendo vigencia, pero nosotros lo que tenemos que hacer es, llamar la atención a esos funcionarios que sobrepasan sus funciones, haciendo intromisión en los asuntos internos del país, para llevar a conclave internacionales casos como éste, que están reñidos con la realidad, aquí a los haitianos el gobierno ha estado gastando una millonada, de mil doscientos millones, ha gastado ochocientos millones, tratando de que todos esos haitianos se documenten; sin embargo, el gobierno de Haití no ha querido dar un centavo. Y el Presidente Danilo Medina, en las Naciones Unidas, le puso el tema a todos aquellos que vivían atacando a la República Dominicana, desde el seno de las Naciones Unidas y desde el Organismo de las Naciones Unidas, diciéndole que vayan en auxilio de Haití, porque República Dominicana ha cumplido con su rol de país receptor de esa gente, que no son apátridas, que son haitianos, pero que estaban aquí en una forma irregular y ya el país ha hecho un ejercicio de soberanía, tratando de documentar a esa gente, pero el país no puede echarse esa carga sólo; por eso el Presidente Danilo Medina le pidió a las Naciones Unidas que ayuden a los haitianos para que puedan documentarse, felicito la posición del colega Carlos Castillo, pero hay que hacerle una enmienda a

esa resolución, porque esos son organismos que tienen presencia en la República Dominicana y por una resolución, ni por ninguna decisión de nosotros; nosotros no podemos quitarles la función a ellos; sí, esto le va a servir de ejemplo a muchos servidores de organismos internacionales, de que éste es un país que tiene una bandera, que tiene un himno y que se dá a respetar y que tiene un presidente, que en Cuba le enmendó la plana a representantes de países que son colonias, que quisieron imponernos ese criterio a nosotros; entonces, en ese sentido, considero que debe de hacerse una modificación a la resolución. Muchas gracias.

**SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO:** Honorable Señora Presidenta, honorables colegas senadores; yo fui quien le dijo al colega Senador Carlos Castillo que siguiera, que si ciertamente han cambiado a Gonzalo Vargas, que realmente no es Llosa, porque él es hijo de Mario Vargas Llosa, él es Vargas y otro apellido y fui se lo dije, todavía él está en el país; ahora, un detalle importante, la Sentencia 168-13, que originó la Ley Especial de Migración, del régimen especial, que es la 169-14, que también se ve como muy coincidente, la ley es la 169-14, fue una ley de carácter humano, del Poder Ejecutivo, del Presidente Danilo Medina, porque los gobiernos del PLD han sido solidarios, históricamente y todos los gobiernos dominicanos, pero pienso que ningún gobierno, como los que ha ocupado el PLD, tanto Leonel Fernández como el compañero Danilo Medina, han dado muestras de solidaridad con el pueblo haitiano, hasta el extremo que el discurso del Presidente Danilo Medina el día 24, en la ONU, se centró en pedir que ayudaran a Haití, y éste es un país que está lleno de necesidades y el Presidente le dedicó parte del tiempo, de apenas unos 12 ó 13 minutos que les dan 15 minutos a los presidentes para su discurso, dedicó parte de esos 15 minutos para el pueblo haitiano. Van 170 años de la Independencia nuestra, del 27 de Febrero de 1844 a la fecha; el pasado 27 de Febrero se celebraron, son 170 años y es 170 años de dignidad, de orgullo; usted sale del país, y tiene 2 días fuera y es pensando en las calles de su país del campito suyo, del pueblo. Los organismos internacionales y la gente que se entrometen con los temas propios, de dignidad nacional, llegan hasta donde le permite el país que

lleguen, estas personas tienen un antecedente, porque incluso, su padre, que recibió en el 1990 una pela, era el candidato vencedor de la derecha peruana y el Ingeniero Alberto Fujimori, rector de la Universidad, creo que del Cuzco, agropecuaria, en la lejanía, en la parte alta, más alta de Perú, le gana las elecciones, desconocido y fue tan grande el resentimiento del padre de él, que se vá a España y se hace ciudadano español; incluso, con una trayectoria que rompió con todos los escritores progresistas de América, el propio caso de Gabriel García Márquez, una lejanía tremenda, el caso con la Revolución Cubana, con todo el mundo; entonces, yo pienso que la revolución, el espíritu de la resolución, Carlos Castillo, no va en contra del organismo de las Naciones Unidas, va en contra de la persona de él, o sea, es el espíritu del Senador, no lo ha dicho, pero lo plasma, queda claro, se interpreta, contra él, porque le digo una cosa a ustedes, son gentes que vienen aquí y piensan que todavía en este país andamos con plumas en la cabeza, o sea, aquí hay un país, éste es un Estado, éste es un país, que los 12 millones de gentes que nacimos aquí, que vivimos, lo amamos y que no lo negociamos por nada y en eso no hay que ponerse de rodillas con nadie, ni tenerle temor a nadie, aquí ya eso pasó, incluso, el tema haitiano; los que escudriñan un poquito la historia deben recordar que el propio Golpe de Estado contra Juan Bosch, que por cierto le celebraron 51 años el día 25, usaron también el pueblo haitiano, con el Coronel León Cantave y fue usado también por elementos que, en ese momento, contrario al orden establecido, que era el gobierno del compañero Presidente Juan Bosch, o sea, han usado siempre a Haití, cuando este país nunca ha tenido problemas con Haití, si bien nos independizamos de ellos, ha habido siempre unos niveles de solidaridad de nosotros con ellos, que pocos países en el mundo, incluso, los más ricos son los que más daño le han hecho a Haití, que nunca le dan nada, todo es promesas, el caso de Estados Unidos y otros países, este países, y después, seguido por Venezuela y por Cuba, somos los que más hemos hecho por Haití; entonces, tenemos que apoyarla con las 2 manos, no tenerle temor a nada, aquí somos dominicanos, la dignidad de nosotros no se negocia y ese elemento debe irse lo más pronto posible. Hoy le tienen disque una despedida, yo no sé quién se atreve a hacerle despedida a un

elemento que viene aquí a perturbar el orgullo nacional, que no se compra con dinero en una farmacia, en una tienda, en una boutique; eso tú naces con eso, tu país, tu patria y entonces esa resolución, felicito a Carlos, aunque tenemos diferencias, porque muchas veces asume posiciones tan de derecha, pero lo felicito porque realmente es valiente y la apoyo con las dos manos.

**SENADORA PRESIDENTA:** Estamos esperando la propuesta que hiciera el Senador Calderón acerca de la Resolución mediante la cual solicita la expulsión del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, en la República Dominicana y de su representante, solicitando que la Resolución sólo se refiera a la posición asumida por su representante, no así la expulsión de ese Alto Comisionado en la República Dominicana; de manera que voy a someter a la consideración del Pleno Senatorial, si así lo consideran, estar de acuerdo con la propuesta del Senador Rafael Calderón, que solicita, como enmienda, la expulsión del representante local, Gonzálo Vargas Llosa y que resuelve solicitar al Presidente de la República, vía el Canciller dominicano, que por la vía diplomática sea declarado no grato; eliminar de la resolución lo relativo a la expulsión del ACNUR, como organismo.

Los señores senadores que estén de acuerdo con la propuesta de modificación sugerida por el Senador Calderón, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA LA MODIFICACIÓN.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 2051-2014, con las modificaciones aprobadas.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES**  
**APROBADO EN ÚNICA LECTURA CON SUS MODIFICACIONES.**

**2. INICIATIVA: 02005-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, BANCO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, INCREMENTADO A LA SUMA DE DIEZ MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS 00/100 RD\$10,000.000.000.00. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.)**

**Depositada el 1/9/2014. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/9/2014.**

**Tomada en Consideración el 3/9/2014. Enviada a Comisión el 4/9/2014.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 02005-2014 con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Antes del Pase de Lista Final, les quiero informar a los honorables senadores y senadoras, así como a los amigos y amigas de la prensa e invitados presentes, que durante varios años el Senado de la República ha estado realizando, en el mes de octubre, la Campaña Educativa de Prevención Contra el Cáncer de Mamas; en ese sentido, en la noche de hoy vamos a pedirles que nos concedan cinco minutos, sólo para el encendido de las luces, dando inicio con esto a la Campaña Educativa de Prevención de Cáncer de Mamas en la República Dominicana, entendiendo que es posible, que si alguno de nosotros no lo ha vivido o lo ha vivido en su familia, lo más probable y segura estoy es que ustedes conocen de una y más familias que están siendo afectadas por no prever con tiempo esta condición. De manera que, al finalizar los vamos a invitar a que encendamos las luces rosadas frente al Congreso Nacional.

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS  
COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PASE DE LISTA FINAL**

**SENADORES PRESENTES: (20)**

<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA</b>	<b>: PRESIDENTA</b>
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	<b>: VICEPRESIDENTE</b>
<b>ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE</b>	
<b>RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA</b>	
<b>MANUEL ANTONIO PAULA</b>	
<b>EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ</b>	
<b>FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO</b>	
<b>REINALDO PARED PÉREZ</b>	
<b>MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS</b>	
<b>PRIM PUJALS NOLASCO</b>	
<b>DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO</b>	
<b>ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA</b>	
<b>EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ</b>	
<b>JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ</b>	
<b>JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN</b>	
<b>ARÍSTIDES VICTORIA YEB</b>	
<b>HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA</b>	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (12)**

**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**  
**LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**  
**YVONNE CHAHÍN SASSO**  
**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**  
**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**  
**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)**

**SENADORA PRESIDENTA:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la República para el día miércoles, 8 de octubre, a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 7:40 P. M.

**CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA**  
**Presidenta**

**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**Secretaria**

**ANTONIO CRUZ TORRES**  
**Secretario**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**Carmen Lidia Varela Pacheco**

**Taquígrafa-Parlamentaria.**